

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Buenos días. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.]*

Vamos a comenzar la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, dando la bienvenida en primer lugar al señor Miranda, director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, por estar hoy aquí. Y vamos a proceder a pasar al orden del día, el primer punto es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Si les parece dejamos este punto para el final. ¿Están de acuerdo? Vale, pues seguiríamos con el segundo punto que es la comparecencia del director general -como he dicho- de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su dirección general durante el próximo periodo de sesiones, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la política general en materia de acción exterior. Y a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón. Así que empezamos con la exposición del director general, durante un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera señor Miranda.

El señor director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Aragonés, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, sobre la política general en materia de acción exterior y sobre la aplicación de la Ley de Transparencia.

Como ya expuso la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en esta misma comisión a mediados de septiembre, hoy día los ciudadanos reclaman más y mejor democracia. Y más democracia es sinónimo de transparencia que posibilite una mejor y mayor participación. Estas Cortes, fueron capaces de dar respuesta a esta demanda ciudadana, aprobando durante la pasada legislatura la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón.

Una ley, fruto de un amplio consenso para poder avanzar en la democratización de nuestro sistema institucional, favoreciendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la legitimidad de los poderes públicos y la participación ciudadana en los procesos de decisión. La primera medida que hemos adoptado en esta materia, es la creación de una estructura administrativa específica, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

brinde un apoyo organizativo y administrativo inexistente hasta el momento. Y que permitirá conectar directamente con el fomento de la participación ciudadana.

Sin embargo, no hemos querido esperar a la creación formal de esta unidad administrativa para empezar a trabajar en la mejora de la transparencia, de modo que mientras se configura la futura estructura orgánica, estamos impulsando las primeras acciones a través de los recursos materiales y humanos que existen en el servicio de participación ciudadana. Como no puede ser de otra forma, nuestro primer objetivo y la primera tarea a la que ya nos estamos dedicando, es cumplir con las obligaciones que nos marca la ley. Pero queremos ir más allá.

Para ello, una de las herramientas de las que disponemos es el Portal de Transparencia de Aragón, que ya hemos empezado a dotar de contenidos e información con los escasos recursos que hemos heredado. Además, queremos crear un portal único de transparencia en Aragón, de modo que la ciudadanía no deba acudir a las distintas web existentes, sino que los aragoneses puedan contar con un punto único de información y transparencia, evitando así la dispersión de la información.

De esta forma, el portal será una herramienta que permita a las entidades locales y sociales contar con espacio que les facilite el cumplimiento de sus obligaciones legales de transparencia. Pero queremos hacerlo bien y esto exige un trabajo sobre bases sólidas hasta el punto de que estamos revisando cada uno de los apartados que configuran el portal para darle la dimensión que queremos.

Otro elemento para poder garantizar el derecho de los ciudadanos a la información y la transparencia es, el Consejo de Transparencia de Aragón, cuya orden de inicio del procedimiento de elaboración del decreto de creación y funcionamiento está ya firmada por la consejera.

Por entender que es una apuesta de todo el Gobierno y de toda la Administración, mañana jueves día 1 de octubre, hemos convocado a una reunión con todos los departamentos a nivel de secretarías generales técnicas, para centrar los contenidos y las obligaciones que debemos asumir para hacer realidad los mandatos previstos en la Ley 8/2015.

En el afán de consolidar una nueva cultura política que mejore el funcionamiento de nuestro sistema institucional, estamos diseñando diversas medidas para ejecutar del modo más eficaz el Plan de formación y sensibilización en materia de transparencia y participación ciudadana. Queremos innovar en este campo, para ello, estamos diseñando una escuela de participación ciudadana, para brindar formación a cargos electos y a la sociedad en general, mediante un modelo presencial y *online* que permita llegar a todo el territorio de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, quiero destacar que a final de año presentaremos el plan de gobierno que contendrá los objetivos estratégicos de la presente legislatura y sus correspondientes actividades y medios para alcanzarlos.

En cualquier caso, señorías, estaremos todos de acuerdo en que la transparencia no puede resumirse en tener un portal en Internet, por el contrario, es una forma diferente y nueva de hacer política, que persigue implicar a la sociedad en las decisiones que le afectan, manteniendo canales estables de diálogo e información. Y por eso en materia de participación ciudadana, tampoco nos vamos a limitar a cumplir con las previsiones legales, queremos ser más ambiciosos.

La ley obliga a impulsar procesos de participación para la elaboración de planes o programas de carácter plurianual, los proyectos normativos con rango de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales. Y los programas operativos en el marco de la utilización de los fondos europeos.

Vamos a ir más allá. Como saben, ya hemos iniciado el proceso de debate para la definición del modelo de renta social básica de Aragón, incluso antes de que sea un anteproyecto de ley, queriendo abrir la participación en la fase más inicial. Y pronto se irán anunciando nuevos procesos participativos sobre materia de especial importancia en nuestra comunidad autónoma.

Sin renunciar a nuestro modelo de participación presencial y deliberativa que como digo, vamos a impulsar y a integrar en la actuación cotidiana del Gobierno y de la Administración, potenciaremos un modelo de democracia que aproveche las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, siempre como complemento a este modelo de participación ciudadana impulsado en los últimos años en Aragón.

En breve, empezaremos también a trabajar el decreto de desarrollo de la Ley 8/2015 para poder concretar los derechos e instrumentos de participación previstos en esta norma. El primer programa anual de participación ciudadana que vamos a aprobar a principio de 2016, será el documento estratégico que contendrá los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas públicas que serán objeto de procesos y mecanismos de participación, además de las medidas e instrumentos a implementar, para fomentar y desarrollar la participación de la sociedad aragonesa.

Por lo que se refiere al ámbito de la cooperación al desarrollo, la crisis de refugiados con la que se enfrenta Europa nos ha recordado a todos la importancia de la cooperación para la paz y el bienestar de las personas en un contexto internacional marcado por las desigualdades. El escenario de la cooperación está experimentando grandes cambios como ustedes saben, acaba de celebrarse la cumbre de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible y cuya meta es garantizar a todo el mundo una vida digna para el 2030.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La nueva agenda 2030, que sustituye a los objetivos de desarrollo del milenio, supone un avance, dado que es de ámbito universal y transformadora, habiéndose conformado con un histórico proceso de participación, incluye un modelo de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones social, económica y ambiental. Además, compromete a todos los países abandonando la vieja dinámica de países donantes a países receptores.

Por todo ello, ya se está trabajando en la elaboración del nuevo plan director para los próximos cuatro años y que deberá recoger los nuevos objetivos que se marquen a nivel internacional.

Naturalmente y como no puede ser de otra manera, este plan se elaborará con la participación de todos los actores de la cooperación aragonesa, en cumplimiento de nuestros compromisos en materia de participación ciudadana. La elaboración del mismo, comprenderá la mayor parte del trabajo en el último trimestre de este año y marcará la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de Aragón en esta legislatura.

La aprobación del decreto que regula las normas especiales de las subvenciones y ayudas de cooperación para el desarrollo, también nos ocupará en los próximos meses. Queremos aprobar una normativa específica que contemple las especialidades de las ayudas de cooperación. Se está ya trabajando en este nuevo decreto, en cuya elaboración también participarán las entidades afectadas de acuerdo con los cauces que permite la ley. Es pues voluntad de este Gobierno, apostar por la cooperación.

En materia de acción exterior en una sociedad europea cada vez más interconectada, tenemos que profundizar y aprovechar las oportunidades que provienen de Europa. Y ello, entre otros, mediante la participación en los órganos de presencia regional, haciendo valer nuestra voz y nuestras aportaciones.

Otra de las líneas estratégicas de la acción exterior autonómica, es sin duda, la cooperación interregional y transfronteriza, tanto de carácter bilateral, en particular con las regiones francesas de Aquitania y Midi-Pyrénées, como multilateral a través de la participación, asistencia y representación en redes u organismos de cooperación interregional o transfronteriza. En este sentido cabe destacar que en octubre, noviembre de 2017, la Comunidad Autónoma de Aragón asumirá la presidencia rotatoria de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, por un periodo de dos años.

Aragón continuará participando activamente en el Comité de las Regiones, mediante la presentación y apoyo de enmiendas a proyectos de dictamen sobre las iniciativas europeas de relevancia, lo que reviste una enorme importancia de cara a poder influir en la futura normativa comunitaria. Además, asumiremos durante 2016, la representación de las comunidades autónomas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el Consejo de la Unión Europea en dos ámbitos, Deporte en el primer semestre y Sanidad en el segundo semestre.

Concluyo señorías. Me gustaría subrayar dos ideas importantes para terminar mi intervención. En primer lugar, en un mundo global es prioritario reforzar la presencia de Aragón en la escena internacional mediante la acción exterior, para garantizar los intereses de la comunidad autónoma, así como en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

En segundo lugar, para este Gobierno es prioritario implicar a la sociedad aragonesa en las grandes decisiones públicas de interés autonómico y estratégico. Para ello, vamos a consolidar y mejorar la experiencia desarrollada en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, una experiencia que nos ha situado como modelo de referencia a nivel nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Bien, concluida esta exposición, podríamos suspender la sesión por un máximo de treinta minutos o continuar si lo ven conveniente. Vale.

Pues ahora toca la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, ocho minutos para cada grupo proponente, así que es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta. Buenos días señor Miranda.

En primer lugar quiero felicitarle por su nombramiento y quiero además deseárselo la mayor parte de los éxitos que usted para conseguir, porque siempre redunda en el resto de los ciudadanos y en el resto de los aragoneses y en todos los aragoneses.

Para prepararme un poco esta iniciativa, eché mano de hemeroteca y leí la comparecencia que la directora general que le antecedió en el cargo había planteado cuando vino por primera vez. Y me resultó curioso que el portavoz en aquel momento, el señor Tomás, mostrara una enorme preocupación por la creación de esta dirección general, la calificó de cajón desastre y un poco de una especie como de saco, donde meter diferentes materias. Me congratula que no solamente no la hayan ustedes quitado, no la hayan ustedes aparcado, sino que además le hayan incluido transparencia que yo creo que era fundamental.

Para nosotros, aunque, que cuelgue usted del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, suena muy bien, creemos que su lugar era al Departamento de Presidencia, fundamentalmente, porque su dirección general es absolutamente transversal y además integral. Necesita tener una máxima cooperación de todas las secretarías generales técnicas y todos los departamentos. Entiendo que usted desde el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conseguirá, pero sí que también entendemos que Presidencia es uno de los departamentos más transversales del Gobierno.

Entonces, sí que me gustaría que nos explicara por qué ese cambio de Presidencia a Servicios Sociales y Ciudadanía. Y además, cómo va usted a conseguir que todos los departamentos, que ya le digo que es complicado, trabajen a una, para algo tan importante y fundamental como lo que usted va a llevar en estos cuatro años.

Transparencia, de acuerdo con usted, la transparencia mejora la calidad de vida democrática y el ciudadano bien informado, el ciudadano bien informado, es el que puede hacerse al final buen análisis de la situación para después poder participar con calidad.

Han empezado con mal pie, señor Miranda. La página web es una herramienta, no es un fin en sí mismo, pero es una herramienta muy importante. No se había actualizado en estos meses hasta el jueves pasado y siendo suave, por un toque que no voy a entrar al detalle de ese toque, se consiguió cambiar algunas de las cosas que para nosotros eran mínimas, como por ejemplo, quiénes eran los presidentes o los responsables, los diferentes organismos autónomos, o asuntos como los altos cargos.

Se ha hecho algo muy básico, que es redireccionar a otras páginas *web*, eso no es lo que quiere la ley, lo que dice transparencia, ni lo que dicen los indicadores de transparencia europeos. Lo que tienen que hacer ustedes y por favor le pido que, como le decía la consejera, se pongan las pilas, es que en la propia página web de transparencia, que es única, que es única, lo que pasa es que como se ha redireccionado a otras web, pues no te queda más remedio que ir a la estructura, por ejemplo, orgánica funcional de los diferentes departamentos.

Es única, que se cuelgue por favor la foto, el currículum, un teléfono de contacto, un correo electrónico de los diferentes responsables.

También nos gustaría que además de redireccionar, cuando hablamos de altos cargos, cuando cliqueamos en altos cargos, que también redirecciona a la misma estructura del Gobierno de Aragón, pudiéramos saber quiénes son los eventuales, quiénes son esos asesores que con su currículum, con su nombre, cuáles son sus atribuciones, porque yo creo que la máxima transparencia se consigue así, teniendo todos los datos para que entidades y ciudadanos podamos hacernos un análisis de la situación y así por fin poder participar, pues con conocimiento de causa. Además, de otros temas.

Me congratula además que ha dicho que transparencia va a ser para usted fundamental y que va a estar en todo esto. La transparencia, además, tiene otros elementos, porque -como le decía- la página web es una mera herramienta, no es más que una herramienta. Hay que disponer de órganos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de garantía y de control. Y además, tiene que ser independientes. Esa garantía debe ir encauzada hacia dos vertientes fundamentales.

La publicidad activa, es decir, que a través de la web, todo lo que se vaya realizando en los diferentes departamentos, este ahí, para que todos podamos verlo y para que todos lo podamos trabajar. Y además, el derecho de acceso. Yo creo que son los dos elementos fundamentales. Y control, además, tiene que ser veraz y para ello es necesario crear el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. No nos ha dicho nada en su intervención y creo que es fundamental que este órgano este constituido lo antes posible.

Me gustaría saber para cuándo, cómo lo va a estructurar, porque creo que es fundamental para garantizar el control. Ya nos estaba hablando del desarrollo normativo, iremos viendo cómo ustedes van desarrollando los diferentes elementos de la ley, pero la transparencia ha estado al ralentí, ni al ralentí. Y espero que coja un impulso a partir de ahora y sea mucho más, mucho más potente.

Ha hablado usted también de participación ciudadana, que es otra de los elementos fundamentales, pero antes sí que le quería recordar el equipo, el equipo de transparencia estaba montado, había veintiuna unidades de transparencia en todos y cada uno de los departamentos. Al quedarse, al trasladarse al Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales, lo que ha ocurrido es que se ha quedado sin coordinación, porque le han transferido la competencia, pero no los recursos humanos.

Entiendo que estén en un momento de cambio, pero ahí yo creo que deberían ser más exigentes, porque las unidades sí que estaban montadas, la coordinación estaba montada, lo que ocurre es que le han transferido la competencia, pero no los recursos humanos suficientes. Me gustaría saber también, cómo van a articular el apoyo a otras instituciones, a las entidades locales y además otras instituciones, fundamentalmente porque tienen que estar con los mínimos de transparencia el 1 de noviembre, para que puedan cumplirlo antes de final de año. Me gustaría, cómo lo van articular.

Y luego, el plan de formación, ha dicho que van a cambiarlo, el plan de formación estaba hecho, me gustaría que entrara al detalle de esa escuela y que entrara un poco el detalle también de lo que se va hacer con el plan de formación en materia de transparencia.

Con respecto a la participación ciudadana, en esa misma comparecencia del 2011, su portavoz en aquel momento también ponía en duda que el Gobierno de Aragón, PP-PAR fuera capaz de articular mecanismos de participación ciudadana. Al final, la ley que tenemos articula muchísimos mecanismos para poder participar, creo que son unos procesos muy completos y hay que ir poniéndolos en marcha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría saber cuándo va a estar el programa de participación ciudadana, cuándo va a estar el fichero de participación ciudadana, que usted bien sabe que es voluntario para las entidades, pero que puede reportarles mucha información, este fichero significa que ustedes tienen una serie de datos de esas entidades que, además, yo creo que ya lo tienen. Y así pueden ustedes rebotarles la información con mucha mayor rapidez.

Y también, cómo van a articular la información para los ciudadanos sobre la participación, ha hablado usted de la escuela, ¿va usted a seguir desarrollando el Aragón Participa? Además, me gustaría saber cómo van a regular el derecho a presentar propuestas de actuación y sugerencias por parte de los ciudadanos. Y además, cómo van a articular la subvenciones a entidades locales para que puedan cumplir, entidades ciudadanas para que puedan cumplir con los procesos participativos.

La verdad es que a lo largo de las comparecencias de los diferentes consejeros, todos ellos han hablado de que la mayor parte de sus planes y la mayor parte de sus acciones, van a ser a través de la participación ciudadana. A mí me parece muy positivo, pero sí que me gustaría que todos esos procesos participativos, no *online*, si no *offline*, pudieran ser también colgados en Aragón Participa.

Ayer me contaron que se está empezando a hablar con Stop Desahucios, para hacer un decreto para paralizar los desahucios. Me gustaría que esas conversaciones, esos borradores pudieran ir también a Aragón Participa, para que no solamente Stop Desahucios, sino las otras entidades y los ciudadanos en general, pudiéramos saber hacia dónde van esos decretos y esas normas.

Con respecto a las relaciones exteriores, estoy en una contradicción porque la consejera, la señora Broto, nos comentó en el pasado Pleno que la oficina de Bruselas no iba a depender de su departamento, sino de Presidencia. La oficina de Bruselas tiene igual entidad, o incluso yo creo que menor, que otros de los foros en los que esta comunidad trabaja y que por cierto parece ser que usted va a ser el responsable.

Me da igual la CTP que la CRPM, es decir, los diferentes foros interregionales y transoceánicos, etcétera, etcétera. Hay un montón de entidades, de foros de participación interregional que van a depender de usted, y sin embargo, la oficina de Bruselas parece ser que no.

Me gustaría que el decreto de funciones fuera más detallado, porque no entendemos por qué la oficina de Bruselas depende de Presidencia y el resto de foros de organizaciones, de organismos que también tiene que ver con las relaciones exteriores de Aragón, dependan de usted. Yo cuando la consejera dijo que la oficina de Bruselas...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Puede ir terminando, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Termino enseguida.

Que la oficina de Bruselas iba a depender de Presidencia, pensé que iba a dedicarse usted solamente a coordinar las casas regionales. Me alegro que no sea así, pero no entiendo esa dicotomía, no me parece correcta. Y termino con cooperación, muy breve, ¿para cuándo las subvenciones de cooperación? Me he enterado que puede que sean para después del Pilar, si ustedes las otorgan después del Pilar o no las otorgan, las entidades de cooperación van a tener muy difícil poderlo justificar.

Sé que está en fiscalización previa, por favor, póngase las pilas y si las van a otorgar, lo hagan lo más rápido posible, pues porque si no, no va dar tiempo que estas justifiquen y entonces, ¿qué harán? ¿Tenerlo que devolver? En ese tema creo que deberían de ir mucho más rápido.

Me gustaría saber también, me ha dicho que usted ha empezado a hablar ya con las entidades para el nuevo plan de cooperación 2015-2019, por si nos puede detallar algo más.

Y me gustaría saber también, que en estos momentos, que afortunadamente empiezan a ir las cosas mejor y empezamos a tener más recursos, si para el presupuesto del 2016 piensan incrementar un poco la partida.

En definitiva, una dirección general, potente, una relación general fundamental, que espero que a lo largo de estos años vaya cogiendo más contenido. Nuestra cooperación, en todo aquello que sea positivo. Un toque de atención de ponerse las pilas y, sobre todo, en algunas materias que andan un poquito retrasados, que les den ustedes un poco más de impulso. Y que todo, por favor, todo aquello que tenga que ver con la participación ciudadana, tengamos el acceso todos los ciudadanos, no solamente las entidades, sino todos a través del canal o de la web Aragón Participa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Perdón, tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenos días. Gracias presidenta.

Enhorabuena, señor Miranda, darle la bienvenida a la comisión. La comparecencia que le ha solicitado el Grupo Parlamentario Aragonés venía sobre todo a fundamentarse en la política de acción exterior que tenía su dirección general y que tiene este Gobierno como estrategia, fruto de las conversaciones que mantuvimos con la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en las que se nos dijo en su momento que en la dirección general que usted ostenta, solo iba a llevar la representación de las casas que Aragón en el exterior, que el resto de la política de acción exterior la iba a gestionar directamente presidencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues tendrá oportunidad en su turno de intervención de aclarárnoslo, porque yo creo que hay una disparidad de criterios y al menos deberíamos saber claramente quién gestiona la competencia de la acción exterior. Y nosotros estábamos muy interesados en conocer la estrategia de la acción exterior de este Gobierno, porque Aragón está conectado con el mundo a través de sus empresas, a través de su cultura, a través de sus inversiones, a través del turismo, a través de muchos factores que nos interrelacionan y que nos ponen en contacto con un mundo cada vez más globalizado.

Por lo tanto, en esta economía abierta al mundo nos preocupaba mucho las relaciones que pudiera establecer esta región con otras regiones, con otros estamentos europeos o con las líneas de colaboración que ha habido en alguna ocasión, pero que son escasas con Latinoamérica. Y también nos preocupaba la proyección exterior que de la marca Aragón, se tuviera o se impulsara de cara a esta legislatura.

Yo sí que mostraba mi extrañeza, porque al crearse una dirección general de participación ciudadana y transparencia y acción exterior, no sé el título exacto, no lo recuerdo ahora. El que solo se gestionaban las casas de Aragón, no tenía absolutamente ningún sentido. Y por lo tanto, me gustaría que nos aclarara, si efectivamente, esto va a colgar de su dirección general o de Presidencia para tener claras si las estrategias internacionales y de relaciones internacionales las va a llevar usted o se van a llevar en otra comisión.

Yo creo que durante muchísimos años Aragón se ha pensado siempre en referencia a Madrid, hasta los últimos años en los que se ha tomado también como referencia a la capital de Europa, Bruselas, por la capacidad que tiene Bruselas de conectar al mundo entre sí y, sobre todo, por la capacidad financiera que tiene de apoyar ciertos proyectos estratégicos que para nosotros son prioritarios, ¿no?

Por lo tanto, si Aragón quiere alcanzar esa aspiración de ser una región global, de ser una región Europea y una referencia en el sur de Europa, es necesario tener en cuenta, bueno, pues todas las relaciones a través de redes, a través de entidades para hacer un Aragón mucho más proyectado hacia el mundo económicamente, culturalmente, socialmente y sobre todo, a través de procesos de creación de conocimiento tecnológicos, de innovación, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que este Gobierno tiene un gran reto ante sí, a través de la acción exterior, que es acabar con las fracturas que dificultan nuestra conexión con esa economía global. Y por lo tanto, una prioridad para trabajar en los estamentos europeos es precisamente romper esa barrera que tenemos con los Pirineos y a través de las dificultades de infraestructuras de comunicación por carretera, transportes, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y otra también, otro gran reto es -cómo decía- exportar la marca Aragón. Y eso se hace desde las relaciones internacionales, se hace entre las relaciones entre regiones, se hace con conexiones a través de redes europeas, a través de la colaboración entre distintas regiones y organismos internacionales, en los que Aragón tiene que estar presente, y no solo tiene que estar presente para aparecer, sino para tomar decisiones y estar en los órganos donde se deliberan y se toman las decisiones importantes.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, queremos que Aragón sea una región global, que esté bien posicionada, con una estrategia clara y bien definida de desarrollo y posicionamiento en ese mercado global. Queremos también que se trabajen esas fracturas que existen y que nos comprometen el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y en concreto, con las conexiones con Europa y con las redes mundiales de comunicación.

Queremos que Aragón aspire a convertirse también en un referente en sectores estratégicos que lo han sido hasta la fecha, a través de esa estrategia de competitividad y crecimiento, como es la logística, como es la agroalimentación, como es el turismo, como es la automoción, y por lo tanto, exportemos esa marca Aragón fuera de nuestras fronteras, que seamos esa referencia del sur de Europa. Y queremos que los aragoneses que residen fuera de nuestra comunidad autónomas se conviertan en verdaderos *lobbies* de los intereses de Aragón y favorezcan, además, la posibilidad del regreso a esta tierra.

Por lo tanto, para cubrir todos estos objetivos, espero que no solo nos queden las casas de Aragón y que realmente su dirección general tenga peso, en cuanto a personal, en cuanto a dotación económica. Y por lo tanto, también -por supuesto- que las casas de Aragón tienen su peso importante dentro de la dirección general, pero tratemos de convertir realmente a las casas de Aragón en nuestras pequeñas oficinas del Gobierno de Aragón en el exterior.

Que estén interconectadas con nuestras empresas, con nuestras denominaciones de origen, con las empresas que trabajan en el exterior, con Arex, con Turismo de Aragón, que sean herramientas de difusión de los valores, de las tradiciones y de la cultura del pueblo aragonés, pero que también sean difusores de nuestros sectores estratégicos.

Y por lo tanto, creo que hay que hacer un esfuerzo en que se de paso también a nuevas generaciones, que copen esas direcciones de las casas de Aragón con personas, con aragoneses que han tenido que salir fuera para trabajar en empresas, en multinacionales y que tienen una concepción más actualizada y conectada con el mundo empresarial.

Aprovecho también esta intervención para hablar, aunque la mía era de acción exterior, pero voy a hablar también de transparencia y de participación ciudadana. Y lo haré muy breve para ceñirme al tiempo. Yo creo que lo hemos dicho y lo vamos a seguir diciendo y vamos a sugerir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insistiendo, en que vamos a estar muy vigilantes para que los órganos de participación no se conviertan en órganos politizados. Y que, por lo tanto, garanticemos la despolitización de los órganos de control y que, ese mal llamado observatorio ciudadano, realmente como ustedes han dicho, no cueste ni un euro a los aragoneses.

Me resulta complicado, cuando ya un órgano cuelga y depende de una dirección general, porque la sola redacción de estudios y proyectos ya conlleva una partida económica, que el gasto del personal que se dedica a ello y que no se dedica otras cosas prioritarias, o gastos corrientes que se se utilizan para este tipo de cuestiones.

Por lo tanto, vamos a estar muy vigilantes, creo que este Gobierno debería impulsar el órgano que le corresponde por ley a través de la Ley de Transparencia, que es el Consejo de Participación Ciudadana de Aragón. El consejo...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Puede ir terminado, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, voy, voy terminado.

El Consejo Aragonés de la Transparencia, que para nosotros es mucho más plural, más participativo, además emana de la ley, y que además se tiene que constituir en esta legislatura. Por lo tanto, le decimos que se centre más en ese Consejo de la Transparencia y menos en órganos politizados que lo único que buscan es el control de acuerdos que deberían llevarse en el ámbito privado.

Y por otro lado, y ya finalizo. Si estamos hablando que las viejas formas de participación ciudadana se han visto insuficientes, creemos que la representatividad de la ciudadanía ya no la tienen las entidades tradicionales, hay múltiples formas de participación ciudadana y cada vez más través de las redes sociales, creemos que la ciudadanía debe optar a ese derecho básico, ese derecho que debería ser universal, que es el acceso a la información y a las más tecnologías.

Por lo tanto, me gustaría que hablando de participación, hablando de transparencia y entendiendo que en el siglo XXI, en un siglo tan, tan innovador como es este, existen un derecho básico...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Acabe, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Un derecho básico como es el derecho a la Sanidad o el derecho Educación, que es el derecho al acceso a Internet, debería ser un derecho irrenunciable. Y qué van a hacer para que esto se lleve a cabo, porque si la participación ahora se hace, sobre todo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a través de las nuevas tecnologías, hay muchas personas que no tienen capacidad, ni acceso a la misma.

Por lo tanto, aspiramos a ese cambio real de entender la política y la participación ciudadana, utilizando nuevas fórmulas de participación. Y lo que sí que le pediría es que no hay mejor manera de demostrar la intención de este Gobierno, bueno, pues de ser más participativo y de ser más transparente, que este Gobierno responda a las múltiples solicitudes de información que les estamos haciendo desde el mes de julio los distintos grupos parlamentarios y que no estamos obteniendo absolutamente ninguna respuesta. Me refiero a la...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Capacidad del artículo 12 del reglamento. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, gracias.

Bien, es el turno del resto de grupos, intervienen con un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Luquin del Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor Miranda y al equipo que le acompaña. Director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, casi nada.

La pasada legislatura Izquierda Unida defendíamos la importancia de que hubiera una única Dirección General de Participación Ciudadana, porque creíamos que tenía un peso específico, y que debería tener un peso específico esa dirección sola, seguimos defendiéndolo, vamos a ser coherentes, lo que decimos la pasada legislatura.

Y desde luego, usted tiene mucho trabajo por delante para desarrollar y creo que además, que es un trabajo apasionante, se lo digo de verdad. Creo que tiene una dirección general que puede marcar, además de verdad, una impronta, que el Gobierno quiere hacer las cosas de otra manera y que este Gobierno se cree la nueva política y, desde luego, la participación ciudadana y la transparencia van a ser dos ejes fundamentales en toda la gestión del Gobierno.

Tenemos una Ley de Transparencia estupenda, muy buena la Ley de Transparencia, de hecho estaba aprobada por unanimidad en la pasada legislatura, también le digo, que era un anuncio de la señora Rudi en su discurso de investidura y la aprobamos en el último Pleno de cuatro años. Lo que espero y deseo es que usted, desde luego, la empiece a aplicar antes del último año de la Ley de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Trasparencia, esa que decía el señor, el conde Romanones, “déjenme a mí las leyes que haremos nosotros los reglamentos”.

Bueno, pues empiecen ustedes con los reglamentos y que realmente la Ley de Trasparencia es muy buena, la Ley de Transparencia, yo lo digo siempre, pero claro, la Ley de Transparencia en sí mismo es un marco normativo que si no lo desarrollamos y si no ponemos medios económicos y humanos y nos los creemos, seguiremos teniendo una ley estupenda, pero que no se aplicará. Y lamentablemente este país y esta comunidad autónoma, tiene muchas veces leyes estupendas que luego no aplicamos. Le hago el llamamiento, desde luego, para que realmente, es un instrumento muy interesante, pero que se tienen que poner ustedes a trabajar directamente para que lo que dice la ley, al final sea una realidad.

En Izquierda Unida defendimos desde principio, porque creíamos que era importante, la información y la transparencia como derechos de la ciudadanía, porque creemos que el derecho a la información es fundamental, pero no en sí mismo el derecho a la información sin más. Se necesitan tres requisitos que creemos que son fundamentales e importantes, que ustedes tienen que garantizar.

El primero, la accesibilidad a esa información, fundamental. El segundo, que ese derecho a la información sea absolutamente gratuito. Y el tercero, que sea entendible. ¿Por qué esa es fundamental? Porque no vale tener mucha información, si luego esa información al ciudadano de a pie, no tiene la capacidad para poderla entender.

Espero y deseo que se den los tres requisitos, el de la gratuidad, el de la accesibilidad y, desde luego, que sea una información absolutamente entendible, porque entonces combinaremos lo que es el derecho a la información con la transparencia, que va más allá de relatar cuánto gana o deja de ganar nadie, o qué cargos públicos. La transparencia tiene muchísimo camino de recorrido, que no necesita tampoco una ley, pero que la ley lo que hace al final es constreñirla dentro de un marco jurídico y organizativo que le permite a usted avanzar en esa dirección.

Hablamos de participación, siempre hemos dicho, la ciudadanía hace tiempo que exige mayor democracia, sobre todo, democracia de mayor calidad. Y la democracia con mayor calidad hace con la implicación y la participación ciudadana. Participación ciudadana que ustedes tienen que poner mecanismos que realmente la ciudadanía tenga no solo la percepción, sino la realidad que además de escuchársela le dejan participar y le dejan decidir.

A participar, siempre lo decimos, se aprende participando, pero yo creo que la pasada legislatura, oír, no sé si se oía mucho, escuchar, le puedo garantizar que nada. Ustedes lo tienen fácil para levantar un poquito el listón, es que en estos momentos empiecen a escuchar y, desde luego, abran cauces para que la ciudadanía, además, pueda decidir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le leo el artículo 15.3 del Estatuto de Autonomía, lo leo habitualmente y lo hacía la pasada legislatura y se lo volveré a leer en esta que dice, sobre el derecho de participación, “los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico”.

Creo que no solo es una declaración de intenciones, sino que aquí usted tiene una herramienta estupenda, por lo menos para ver cómo entendemos el derecho a la participación. Izquierda Unida sabe que firmamos treinta y cinco medidas para transformar a Aragón, como uno de los objetivos para la toma de posesión del señor Lamban, como presidente del Gobierno de Aragón. Y en la última parte, políticas para recuperar la democracia y contra la corrupción, que eran ocho de las medidas y le voy a leer dos de ellas que hacen referencia a su departamento, a su cometido.

Una que hacía referencia a una promulgación de una ley de participación ciudadana en Aragón, sabemos que hay una, sabemos que se tiene que evaluar, igual podemos valorarla y después si hace falta cambiarla o podemos modificarla esa, pero en la línea de que hay que darle una vuelta a la participación ciudadana y como digo, que se permita realmente que, a parte de escucharse a la ciudadanía, tenga la capacidad de poder diseñar, elaborar y planificar las políticas públicas que nos acaban afectando en el día a día.

Y por otro lado, la necesidad de empezar a hablar de *referéndums* como instrumentos de participación ciudadana, a la hora de tomar decisiones importantes en la comunidad o en las localidades. Creemos que tenemos que empezar a abrir otro tipo de instrumentos que tenemos y desarrollarlos para poder trabajar en esa dirección.

Usted ha hablado de la cooperación al desarrollo, qué quiere que le diga, cuando escuchaba la señora Orós, permítanme, pero claro, nos conocimos en la pasada legislatura, ya le tocaba estar en el Gobierno. Pero de la pasada legislatura (...) el Gobierno, claro, cuando estuvimos defendiendo aquí de forma vehemente con poco éxito el recorte presupuestario que había, como toda materia de cooperación y nos decían que no podían hacerlo de otra manera...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Luquin, vaya terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya, señora presidenta.

Y por otro lado, el retraso que había en todo lo que hacía referencia a la hora de la convocatoria de subvenciones, pues no deja de ser curioso que le exija a usted en agosto o en septiembre o en octubre que puedan salir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho esto, creo que además de estar muy comprometidos con la cooperación, que están todos los gobiernos, yo sí que le voy a exigir algún tipo de compromiso. Y ya no le voy a aspirar al 0,7 que debería ser, pero desde luego, por lo menos un compromiso político y económico por parte de ir aplicando algún porcentaje concreto que se vaya acercando al 0,7 en materia de cooperación al desarrollo.

Escuche usted a las entidades, que lo tiene bien fácil para saber y yo creo que ustedes necesitan...

No hace falta que se mientan y que hagamos grandes declaraciones diciendo que los objetivos del milenio están donde se han quedado, pero por lo menos que haya un compromiso de su Gobierno, de año tras año, de un porcentaje concreto para dedicarlo a la cooperación al desarrollo, que creo que será realmente que ustedes ganarán credibilidad y que hay una apuesta más que las puras declaraciones de intenciones directamente.

Y con el tema de la acción exterior, espero que usted también aclare un poco más, porque yo creo que el otro día se quedó de una forma bastante ambigua, que todo lo que hacía referencia a la oficina de Bruselas iba a depender directamente de Presidencia y se podía entender de esas palabras que al final lo que le correspondía a usted hacía referencia a Aragón, a las casas regionales entendemos...

Y yo escuchándolo lo agradezco que no sea así y que, por lo tanto, lo aclare para que no haya ningún tipo de duda. Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Sigue el turno de intervención el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Juste, cuando quiera.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Buenos días, señora presidenta.

Señor director, en primer lugar, darle nuestra enhorabuena por su nombramiento y deseárselo mucha suerte en el cargo, porque eso redundará en el bien de todos los aragoneses.

Voy a tratar de hacer un repaso de mi posicionamiento lo más rápido posible, sobre los distintos temas que trae su presencia en esta comisión.

Comenzaré diciendo que, aunque la participación ciudadana depende de esta consejería, la preocupación porque la participación ciudadana sea real y efectiva, creemos, o debe de ser el eje transversal que atraviese todas las políticas y departamentos de este Gobierno.

Tal como indica la Orden del 15 de mayo de 2015, por la que se aprobó el Plan de formación y sensibilización en materia de Transparencia y Participación Ciudadana en aplicación de la Ley 8/2015, de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno de los principales objetivos de la ley es regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en las administraciones públicas aragonesas, sus entes dependientes y la participación ciudadana en las políticas públicas que desarrolla el Gobierno de Aragón.

Para ello, la disposición adicional cuarta de la ley establecía la aprobación de un plan formativo en el ámbito de la transparencia dirigido a funcionarios y personal de las administraciones públicas, altos cargos políticos y una campaña informativa dirigida a ciudadanos y a las entidades privadas afectadas por las obligaciones de transparencia.

Pues bien, Ciudadanos considera fundamental capacitar a todos agentes implicados con la formación e información necesaria para asegurar el cumplimiento de la ley y su aplicación efectiva mediante campañas divulgativas realizadas, actividades en el ámbito universitario que se han llevado a cabo y publicaciones.

Y en concreto me estoy refiriendo a las guías prácticas que permitan conocer y utilizar todos los recursos, vemos con preocupación que en la página web no estén colgadas.

Y por eso, señor director, nos gustaría saber en qué fase de desarrollo están y quien se está encargando. Recuerde, la orden salió antes de las elecciones y establecía que no requerían de financiación extra, pues se elaborarían en el Departamento de Presidencia y Justicia, del que entonces dependía esta dirección general.

Desde Ciudadanos también consideramos necesario fomentar una cultura de participación ciudadana responsable, tolerante y solidaria, con especial atención a la población infantil y juvenil, tal como viene recogido en la Ley 8/2015.

Eso sí, la participación ciudadana es la elaboración de nuevas leyes, es un proceso que requiere al menos por el momento de unos tiempos de trabajo, reflexión y debate, que conllevan un alargamiento en la toma de las decisiones y eso nunca debe suponer posponer la toma de medidas de urgencia, o dejar en suspenso, o sin resolver situaciones graves de desamparo como son las que están sufriendo personas con el derecho reconocido del IAI y que todavía no han recibido ningún ingreso.

Señor director, la señora Broto adelantó el pasado 16 de septiembre de que inmediato iban a elaborar un plan de gobierno con objetivos específicos, entendemos, elaborarán también a la mayor brevedad el programa anual de participación ciudadana como plan estratégico, según indica la ley en el artículo 46.

Nos gustaría saber si se va a trabajar también en paralelo en la creación del fichero de participación ciudadana según el artículo 48 de la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le instamos a que promueva la asignación correcta de los órganos de participación ciudadana a los distintos departamentos del nuevo Gobierno, con el fin de que los ciudadanos tengan información fidedigna.

En cuanto a la transparencia, desde nuestro punto de vista, el derecho de acceso a la información debería ser un derecho fundamental de una ciudadanía, entendemos que es muy necesaria la simplificación de trámites y accesibilidad y en este sentido vemos necesario promover medidas efectivas para la plena accesibilidad de las personas con limitaciones visuales, motrices, auditivas o cognitivas, para el ejercicio de los derechos amparados por la presente ley y creemos que aún hay margen de mejora en el Portal de Transparencia.

Para Ciudadanos se debe profundizar también en el uso de datos abiertos en las administraciones, entendemos que cualquier documento pagado con dinero público debe ser accesible por el ciudadano en un formato reutilizable.

Hemos avanzado mucho en la Ley de Transparencia, pero aún podemos avanzar más en lo que respecta a los entes locales, donde falta información básica para conocer el estado real de la situación, ya que no figura en qué fecha se han realizado, cuántos municipios se han analizado, ni qué plazos ni medidas correctoras se han adoptado para mejorar las deficiencias.

Sobre el Plan de formación y sensibilización en materia de transparencia y participación ciudadana en la aplicación de la Ley 8/2015, del 25 de marzo, nos gustaría que nos respondiera a una serie de dudas.

¿Qué acciones formativas e informativas han sido convocadas y realizadas? La norma recoge un total de veintinueve, entre cursos, seminarios, etcétera y en la página web solo figura que se han realizado dos, ¿cuántos funcionarios públicos, altos cargos, etcétera, han participado?

Mal podemos hablar y peor podrán aplicar la transparencia necesaria sin la debida formación técnica en la materia.

En referente a la cooperación y desarrollo, en materia de cooperación y desarrollo, la Ley 10/2000 de 27 de diciembre define esta como una de las expresiones de la solidaridad de la sociedad con los pueblos desfavorecidos del mundo.

Una expresión de la colaboración no lucrativa en la promoción de un desarrollo sostenible que permita alcanzar sociedades más justas y desarrollar social y económicamente.

En esta materia Ciudadanos comparte el sentimiento expresado por otros grupos parlamentarios en el sentido de que esta área, ha permanecido prácticamente olvidada en los últimos años y ahora, aunque sea por una grave situación de emergencia, va tomar protagonismo demostrando a Aragón su solidaridad y responsabilidad en la acogida de refugiados sirios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso nos gustaría saber cómo ha quedado establecido finalmente el Plan de acogida y qué medidas se piensan adoptar con posterioridad para facilitar la integración de estas personas en la sociedad aragonesa. Resulta imprescindible...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Termino, más o menos.

Resulta imprescindible trabajar en el plan, en el nuevo Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo, en el que se recogerán los objetivos, prioridades y recursos que orientarán la actuación de la cooperación aragonesa para el desarrollo durante su periodo de vigencia y, por tanto, son referencia necesaria para la concesión de las subvenciones del Gobierno de Aragón.

En aras de la transparencia y dado que en la página web del Departamento de Información existente es escasa, agradeceríamos se informasen de los proyectos a los que han sido destinadas las subvenciones de estas últimas convocatorias, BOA 22 del 4 del 2015.

Se debe promover por este Gobierno acciones de sensibilización para todas las sociedades que complementen a la formación que pueda obtenerse a través de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, dirigido fundamentalmente a universitarios.

En la acción exterior. Voy a intentar terminar rápido. En materia de acción exterior, el artículo 96 de este estatuto habla de acción, dice que la Comunidad Autónoma de Aragón impulsará su proyección en el exterior y promoverá sus intereses en dicho ámbito, a tal efecto podrá establecer oficinas en el exterior siempre que no coincidan en... se oponga la Constitución.

Nos gustaría que nos informase sobre el funcionamiento y qué labores lleva a cabo la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, que desde el 21 de septiembre de 2014 está situada en la representación permanente de España ante la Unión Europea.

Desde Ciudadanos y termino. Vemos con buenos ojos la internalización a través del Arex, así como la búsqueda de nuevos proyectos, pues tipo POCTEFA.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste, vaya acabando.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Bueno, pues nada.

Pues muchas gracias y disculpen haberme extendido tanto rato.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Le toca el turno de intervención al Grupo Parlamentario Podemos, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días.

En primer lugar, felicitar al señor director Miguel Miranda por su nombramiento y alegrarnos dada su solvencia y conocimiento sobre la Transparencia y el Gobierno Abierto, aunque apenas lo ha mencionado.

En Podemos hemos desarrollado en nuestros planteamientos políticos una apuesta por la transparencia y sabemos que la transparencia no solo genera confianza en el sistema democrático, sino que además evita la corrupción. Por ello creemos en el Gobierno Abierto, en la adopción de la filosofía del movimiento del software libre, a los principios de la democracia.

Nuestro objetivo es también que la ciudadanía colabore de manera colaborativa en la creación y mejoramiento de los servicios públicos de la Transparencia y de la rendición de cuentas, transparencia, colaboración y verdaderos procesos participativos deben formar parte fundamental e inherente a la necesaria regeneración del sistema democrático.

En la propia estructura administrativa y de las instituciones actuales, es en esta propia estructura administrativa y a la democracia que ahora llamamos de baja calidad, lo que ha posibilitado la transformación de la gestión pública en muchos casos en gestión corrupta.

Pero no solamente esto se resume en la apropiación indebida de fondos, el caso de Plaza desde 2004, los trescientos millones y los más de sesenta implicados entre políticos y empleados es un ejemplo.

Pero no solo me refiero a la apropiación indebida de fondos, sino también a la gestión no eficiente en las administraciones.

Es una estafa para con el esfuerzo de la gente corriente que realiza cada día el pago de sus impuestos, el que las instituciones no actúen de manera competente y al servicio del bien común.

En Podemos creemos necesaria la realización de una auditoría que incluya el control técnico y la gestión, el control técnico y la gestión, no solo de los últimos gobiernos, sino también una auditoría funcional interna de la estructura y procedimientos de la Administración.

Podemos, considera primordial también la transformación total e innovadora de todos los procedimientos autonómicos de control y de participación y creo que precisamente su área sería la competente en estas materias.

Efectivamente, la Ley de Transparencia del 2015, usted la ha mencionado, no se ha desarrollado y uno de los cometidos de su departamento en esta legislatura será desarrollarla porque es una buena ley, como también ha dicho la señora Luquin.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un requisito imprescindible para asegurar el cumplimiento de esta ley, es el funcionamiento autónomo e independiente del Consejo de Transparencia y su capacidad para obligar a la propia Administración, a las empresas o entidades relacionadas, su cumplimiento y además que se pueda establecer, que usted no ha hablado nada al respecto de esto, un régimen de sanciones y una regulación de las mismas para que el cumplimiento realmente sea efectivo.

Nos gustaría conocer el decreto que dice, que afirma que van a sacar de manera inmediata cuáles son los criterios de formación de este Consejo de Transparencia y cuáles son sus funciones.

Sabemos además que la Transparencia de la Administración pública debe cumplir varios objetivos que están al hilo de lo que sabe todo el mundo, informar a la ciudadanía, facilitar el control ciudadano y poner a disposición de la gente la cantidad de datos de que dispone la Administración para que estos puedan ser libremente reutilizados y generen un valor añadido en la sociedad.

La presencia, por tanto, de un portal único de Transparencia, que, como usted ha mencionado, pues nos alegra porque uno de los efectos perversos de esta sociedad de la información es que nos perdemos y nos perdemos y nos perdemos entre todos esos hilos.

Algunos especialistas sobre Transparencia hablan de las distintas clases de transparencia, una que cumple la legalidad, otra que es la aparente o la del espectáculo y hay otra transparencia, que es la mentirosa.

En Podemos apostamos y esperamos que usted también lo defienda en una transparencia efectiva, en una transparencia efectiva que significa varias cosas, que la transparencia efectiva sea un valor que genere una cultura de la transparencia entre todos los escalafones desde abajo hasta arriba, porque ahí precisamente cortaremos todas las corruptelas y todos los procesos opacos.

Este es un tema muy serio e importante y es precisamente lo que está lastrando la calidad democrática en nuestro país.

Necesitamos una publicidad activa que sea dentro de las instituciones de calidad e intensidad y que no nos quedemos solamente con que se publiquen, que no están publicadas, pero se publicarán en las cuentas y las rentas de los políticos y la conformación de los cargos.

Tiene que ir mucho más allá, la transparencia efectiva significa que la ciudadanía tenga rápidas respuestas a sus demandas y que sean fáciles de entender y por supuesto, que los datos estén abiertos, los *Open data*, y que, ante el peligro, ante el peligro de esas corrientes actuales que considera la información como el petróleo del siglo XXI y algunas corrientes como el PP, que también...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Rando, vaya...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BELLA RANDO: Termino.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Bella, vaya terminando.

La señora diputada BELLA RANDO: Como el PP, que también querrían que esta información no fuera gratuita, defendemos como Patricia Luquin, que esto sea gratuita.

Tema de... y termino. Enumero así directamente, tema de participación está regulado en el estatuto, esperamos que haya un sistema de consultas y de referendos públicos y que este plan de formación que ha anunciado profundice en el tema de la participación real.

Otro aspecto que usted tampoco ha nombrado es el tema de la evaluación, cómo se van a llevar a cabo todos estos sistemas de evaluación con respecto a la cooperación y termino con esta frase que dice, “que la solidaridad es la ternura de los pueblos”.

Efectivamente, la solidaridad tiene que llegar a las cotas del 0,7 de inversión y un cumplimiento de las ayudas y subvenciones de cooperación, que, desde luego, tengan más celeridad que lo que han tenido en los últimos cuatro años.

Y bueno, seguiremos profundizando en otros temas y en otras intervenciones, gracias por su comparecencia.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Es el turno del Grupo Socialista, señora Zamora, cuando quiera.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a esta comisión, al director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior y por supuesto, al equipo que le acompaña.

Entiendo, señor Miranda, que las competencias que tiene asignadas su dirección general van a ser de gran importancia en esta legislatura. Lo decía la señora Luquin, no hay más que verlo, no lleva un mes todavía en su cargo y hoy sustancia tres comparecencias, acude aquí a hablar de líneas generales, acción exterior y Transparencia. Es responsable de la Participación Ciudadana y de la Transparencia, actividades, actuaciones que la consejera calificó como la tercera línea estratégica del departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin duda, dos de las exigencias, me atrevería a decir, que hacen efectiva una sociedad democrática. La democracia requiere de transparencia y a la vez de la incorporación de los ciudadanos a través de la participación a la toma de decisiones.

Tiene un reto importante, se lo han dicho todos los grupos, poner en marcha la Ley de la Transparencia de la Actividad Pública y de la Participación Ciudadana de Aragón, un reto que además algunos grupos políticos pretenden que lo haga en un tiempo récord.

Estoy segura de que les sería más sencillo si el anterior ejecutivo hubiera previsto que la ley entraba en vigor en julio. Sin duda, creo que todos los grupos estarán de acuerdo conmigo en que implementar las políticas supone, además de la voluntad, disponer de recursos para lo que hubiera sido determinante que el gobierno anterior hubiera puesto en marcha los dispositivos y la estructura necesarios para aplicar esta ley.

La voluntad del Gobierno conocemos que es clara y contundente en relación con la transparencia y con la participación, entonces, señor Miranda, continúe usted en la línea que nos ha expuesto hoy para que la gestión de la transparencia responda a una planificación adecuada.

En esta área, se lo dije a la consejera y ahora se lo reitero, desde este grupo consideramos muy importante el proyecto del Portal único de Transparencia en Aragón que, sin duda, facilitará la información y el acceso a todos los ciudadanos.

En relación con la participación encuentra usted ya una maquinaria en marcha y una maquinaria que cuenta con experiencia.

Nos decía en su intervención que quiere innovar, lo hemos visto, lo hemos visto estos días liderar un proyecto innovador con el proyecto de participación de la renta básica, un proyecto que asume la participación en una fase inicial, antes incluso de contar con las bases del anteproyecto de la ley. Se abre, pues, una nova forma de participar.

Nos ha hablado en su intervención de la Escuela de Participación Ciudadana, en este tema de la participación es interesante conocer también, algún otro portavoz se lo ha preguntado, su opinión sobre cómo entiende la participación. No sé si es el momento, pero me gustaría que pudiera ampliar un poco más.

No obstante, como esperamos que venga a presentarnos el plan anual de participación ciudadana para 2016, que hoy nos anunciaba, ese día podremos profundizar en estos y otros aspectos.

Ha salido, lo ha recordado la portavoz del PAR, nuevamente el tema del Observatorio Ciudadano, tema recurrente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le vuelvo a recordar a la portavoz del PAR, ya lo hice en el Pleno, que el Observatorio Ciudadano es un acuerdo entre partidos, un acuerdo de investidura que se realizó con toda la transparencia y publicidad, un acuerdo que va a ser a coste cero.

Que está compuesto el observatorio, como usted lo sabe, se lo hemos dicho ya en otras ocasiones, por personas voluntarias y que su objetivo será el estricto seguimiento de los acuerdos alcanzados entre dos grupos.

Y dicho esto, también en el pasado Pleno debatíamos sobre la grave situación de los refugiados sirios y junto a la necesidad de acogida que señalaba el portavoz de Ciudadanos, se hacía referencia también a la importancia de la Cooperación al Desarrollo, usted también lo ha mencionado.

También este fin de semana presenciábamos la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que modifica los objetivos del milenio.

Nos ha avanzado que está trabajando en el nuevo plan director, que contará con la participación de los distintos agentes. No sé si nos puede avanzar algo más del proceso, para cuándo, ¿está ya iniciado?

Otra de las líneas estratégicas de su dirección general es la acción exterior, a mí sí que me ha quedado claro de su intervención, que asume la responsabilidad de gestionar la cooperación interregional y la cooperación transfronteriza.

Ayer en el seminario del POCTEFA 2014-2020, se señalaba la importancia de esta cooperación en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones y en el objetivo de dar una mayor cohesión social.

Nos ha comentado también que durante esta legislatura asumiremos la presidencia rotatoria de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y la representación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, tanto en Sanidad, como en Deporte me ha parecido entender.

Sin duda, es una agenda importante, una agenda que permite proyectar la imagen de Aragón en el exterior. Como nos decía la portavoz del PAR, hacer valer nuestras aportaciones y fomentar las relaciones del Gobierno de Aragón, de la sociedad aragonesa en definitiva y de sus instituciones, con las comunidades aragonesas existentes en el exterior.

Los socialistas, señor Miranda, cuando hemos gobernado hemos participado de forma activa en el Comité de las Regiones. Le animo, le animo a hacer Europa desde las regiones, mi grupo y en relación con la Unión Europea, le pedimos que impulse la difusión de la información europea a través de los canales intradepartamentales, pero también hacia las entidades sociales.

Usted lo ha dicho, se lo repito, debemos aprovechar las oportunidades que nos ofrece la Unión Europea y para ello la información es vital.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por mi parte nada más, termino como empezaba, la transparencia es una característica de los gobiernos abiertos, también se ha dicho aquí, que posibilita la auténtica participación de los ciudadanos.

Desde el Grupo Socialista apostamos por la participación de los ciudadanos en la vida pública y le ofrecemos nuestra disposición para que desde su dirección general se trabaje por hacer posible este objetivo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Concluimos la comparecencia con la contestación el director general a las cuestiones planteadas por un tiempo de diez minutos, es su turno, señor Miranda.

El señor director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchas gracias a todos los portavoces, todas las portavoces, por el tono y el contenido de su intervención, que agradezco muchísimo.

Cuando uno se prepara la intervención que va a tener en esta comisión, evidentemente, lo primero que pregunta es cuánto tiempo tengo y en diez minutos, si me permiten, yo estoy acostumbrado a dar clases de hora y media, entonces, en diez minutos la introducción, ¿no? Plantear el tema y hay poco tiempo para ir mucho más lejos.

Y ahora tengo que contestarles a un sin fin de preguntas en ocho minutos, con lo cual, pues el reto es especialmente... pero bueno, yo voy a intentar responderles y en todo caso, pues yo acudiré a comparecer cuando ustedes quieran y algunas veces a petición propia si el motivo lo requiere.

Bien, respecto a... contestándoles un poco por el mismo orden de intervenciones.

Mire, señora Orós, yo no quiero, no quiero un portal de transparencia, o lo voy a decir en positivo, quiero un portal de transparencia que sirva para algo más que para que algunos ciudadanos, unos veinte mil hasta el momento, entren a ver los sueldos de los altos cargos, o que la palabra clave que más se ha pulsado ha sido asesor.

Un portal de la transparencia tiene que servir para muchas más cosas, tiene que servir para hacer la acción de gobierno transparente, tiene que servir para que los empresarios adquieran información, para que los autónomos adquieran información, para que las entidades locales adquieran información, para que los académicos e investigadores adquieran información sobre lo que sucede en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para eso quiero yo un portal de la transparencia, no para que simplemente se pueda ver los altos cargos que hay, lo que cobran, que se supone que además tiene que ser verdad en todos los casos, ¿verdad? Lo que se declara y poco más, ¿eh?

Hay veinte mil entradas, poco más de veinte mil entradas y la palabra clave es asesor. A mí me parece que hay que darle una vuelta a esto, hay que darle una vuelta a esto, ¿eh? O sea, me parece que el Portal de la Transparencia tiene que servir para muchas más cosas y que además la información que contenga tenga que ser veraz, ¿eh?

Queremos hacer un gran portal de la transparencia que responda también a las necesidades de los entes locales y de todo tipo de entidades que la ley les obliga a ser transparentes, ¿eh?

Y yo les voy a pedir que comprendan una cosa, que ya ha dicho la portavoz socialista, yo llevo un mes en el cargo, o sea, llevo treinta días incluyendo los fines de semana, que también he trabajado, ¿eh? Entonces, por favor, dennos un poquito de tiempo, ¿eh?

Yo sé que ustedes son amables y me van a comprender, en treinta días se puede hacer lo que se puede hacer y yo he trabajado el día que menos, no sé, ¿once, horas, doce horas? Dennos un poquito de tiempo. No, yo llevo desde el 27 de agosto, entonces, dennos un poquito de tiempo, ¿eh?

Lo que yo me he encontrado allí ha sido un buen servicio de participación. Ayer me presentaron a mi antecesora, la saludé cordialmente y le felicité por el trabajo hecho. A la que, de la que presumo, como de las anteriores directoras generales, pues la misma ilusión y las mismas ganas de trabajar con la que yo vengo a esta dirección general.

Me he encontrado un servicio de participación, en general me he encontrado con un funcionariado muy competente, muy entregado, gente sorprendentemente joven, pero muy cualificados y muy identificados con su tarea, ¿no? Tanto en acción exterior, como en cooperación, como en participación.

Pero el tema de la transparencia, usted dice que había responsables por todos los departamentos, había responsables de colaborar, pero es que el Portal de la Transparencia exige técnicos con la formación adecuada que metan la información que hay que meter, ¿eh? Entonces, eso hace falta una estructura administrativa especializada en el tema de la transparencia.

Es un cambio de cultura, creo que la señora Luquin lo ha dicho, o la representante de Podemos, la señora Bella, me parece que lo han dicho. Es un cambio de la manera de hacer política, lo que ustedes han aprobado en el último Pleno de la legislatura anterior, es una forma distinta de hacer política.

Esto es lo que dice la ley que nosotros vamos a tener que cumplir y eso significa cambiar muchísimas cosas en la forma de gobernar y en la forma de actuar la Administración, incluidos los funcionarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, soy consciente y quiero que ustedes lo sepan, de que la tarea que yo he asumido es importante y, efectivamente, como me dijo el presidente, no es nada, no es una **¿María?** lo que me ha encargado, ¿eh? Pero no se hace en un mes.

Queremos hacer las cosas bien, queremos hacerlas al ritmo adecuado y dentro de, cuando ustedes consideren, ¿me darán cien días por lo menos? Entonces me vuelven a juzgar, pero en treinta días no me pidan milagros, no me pidan lo que no se ha hecho hasta este momento y que además que lo haga en muy pocos días.

La estructura de Gobierno es un tema del presidente, ustedes en el Pleno se lo pueden preguntar. Por tanto, señora Orós, no me diga que he empezado con mal pie.

Mire, tenía aquí una lista de cosas que me han ocupado durante este mes, yo he empezado con muy buen pie, con muchas ganas, con mucha ilusión y le pido de su amabilidad, que reitero que me deje trabajar un poquito y dentro de un tiempo me vuelve a pedir cuentas, que está en su derecho y estaré encantado de darle, bueno, de darle todo tipo de explicaciones.

Invitaremos a otras instituciones de Administración local, en las instituciones que en general están obligadas por ley al tema de transparencia a integrarse en ese portal, el que las administraciones o las entidades que quieran lo harán, la que no quiera estará en su derecho de detener sus propios instrumentos.

El plan de formación, de lo que está planificado para el 2015 se está haciendo todo, en fin, yo no he llegado allí, no he cambiado a nadie de mi dirección general, ni la secretaria particular. Las cosas que funcionan tienen que seguir funcionando esté quien esté y, en fin, esto no es como llegar Atila y barrer todo lo que había.

Pues no, oiga, en mi dirección general hay cosas que están funcionando y que deberán funcionar, porque los funcionarios lo garantizan con su capacidad que funcionen y que sigan funcionando y en eso estaremos.

Bueno, la ley es compleja, ¿eh? La ley es compleja, la ley es... pormenoriza muchas cosas, pone en marcha muchos instrumentos. Me preguntaba el presidente, ¿te has leído la ley? Unas cincuenta veces, presidente, le contesté, por decir algo, porque es mi libro de cabecera desde que entré al despacho, o sea, no sé, pues la tengo estudiada, requeté estudiada.

Y, efectivamente, ustedes aprobaron en la legislatura anterior una ley, pues de última generación, quizá de las... con otras diez comunidades autónomas de las leyes más avanzadas y el reto es ponerlas en marcha.

Entonces, al día siguiente de ir al despacho, al día siguiente justo me llegó la petición de comparecencia del Grupo Popular sobre, para que explicara las líneas de actuación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Oiga, primero exploramos, después diagnosticamos, planificamos, ejecutamos y evaluamos, ¿eh? Déjeme explorar, déjeme enterarme bien de lo que hay, de cómo están las cosas para poder elaborar un diagnóstico de cuáles son las necesidades y los recursos que necesitamos, los implementaremos y en su momento, como decía la portavoz de Podemos, la señora Bella, lo evaluaremos.

Pero déjeme, déjeme que trabajemos al ritmo que... No se puede poner la ley en marcha en un día, ¿eh? Estaremos de acuerdo que no se puede poner en marcha en un día, tiene muchos órganos, estamos trabajando, hemos tomado muchas iniciativas en este sentido y en su momento se lo contaremos.

¿Le interesa la oficina de Bruselas? Nunca ha estado en mi responsabilidad, a mí nunca... La consejera ha estado, se queda en Presidencia porque es un, es algo más que cualquier otra de las entidades de Cooperación Interregional o Transfronteriza y por su carácter especial se queda en Presidencia, es una decisión del presidente al que usted le puede preguntar en un pleno si lo considera oportuno.

Me han preguntado varios portavoces sobre el plan de formación y la escuela de participación ciudadana, bueno queremos hacer la escuela de participación ciudadana del Gobierno de Aragón con la finalidad de facilitar la formación en todo el territorio.

Es decir, que cualquier... un concejal de Aínsa, o del sur de Teruel, o del Matarraña, o de cualquier lugar del territorio pueda formarse en materia de participación ciudadana, que es una formación compleja, para participar hace falta poder, hace falta querer, pero hay que saber también, hay que saber, ¿eh?

Si uno va participar en un proceso de elaboración de un plan urbanístico, como no tenga ni idea de lo que es un plan urbanístico, difícilmente va a poder... por lo tanto, queremos dar una formación de calidad especializada.

Y, en consecuencia, estamos diseñando esta escuela en cooperación con la universidad pública, con la Universidad de Zaragoza para poner en marcha esta escuela contando con la colaboración de especialistas en diferentes temas y por supuesto, de los técnicos del Gobierno Aragón y de algunas personas que, por su trayectoria y su historial, pues están acreditadas para enseñar sus propias experiencias.

Y además queremos hacerlo con cierto reconocimiento académico, a nivel de un estudio propio, de tal manera que, como digo, no solamente los concejales o técnicos de diferentes entidades puedan formarse, sino también cualquier ciudadano, independientemente de donde viva y que simplemente tenga interés en la formación. Y que, como digo, tengan cierto reconocimiento académico a nivel de lo que es un estudio propio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora Allué sabe mucho de turismo, sin duda y de defender la marca Aragón, etcétera, etcétera, completamente de acuerdo. Evidentemente, mis responsabilidades van mucho más allá de las casas de Aragón. Me ha gustado, porque coincido totalmente, tuve la ocasión hace años de visitar la Casa de Aragón en Santiago de Chile, que se asemeja mucho al diseño que usted ha hecho, a diferencia de otras casas.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señor Miranda, está superando el tiempo. Simplemente le indico porque vaya abreviando para responder a las cuestiones.

El señor director general de Participación Ciudadana, Transparencia y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Vale, muchas gracias, lo hago, señora presidenta, muchas gracias.

Bueno, estoy de acuerdo con ese papel que usted ha asignado a las casas de Aragón. Bueno, me voy a lo importante para tranquilizarle. El tema del observatorio, el observatorio, a mí no me ha llevado ni un minuto en mi trabajo en el despacho de la dirección general.

Ninguno de los funcionarios le ha llevado ni un minuto, ni hemos gastado un folio, todo lo que tenía que ver con ese tema... no, eso quedó claro en el Pleno, quedó claro en el Pleno, porque yo lo estuve viendo en directo, que es fuera de mis horas de trabajo en la dirección general y además a coste cero. No, fuera de mi trabajo es horas de militancia, se dijo así en el Pleno y usted estaba allí y ni un folio se ha gastado en la dirección general.

O sea, tengan toda la tranquilidad de que eso es a coste cero y fuera de mi trabajo como director general. Se hizo constar ahí a la dirección general, probablemente había solamente una persona, sabía quién iba a ocupar esta dirección general por un tema de participación, pero estense tranquilos, que a coste cero y fuera, en horas de militancia. Para mí la militancia no es algo nuevo, ¿eh? O sea, toda mi vida he militado en muchas cosas.

Me ha dicho usted antes que le respondiera, le estoy respondiendo, ahora no es su turno, querida Elena, permítame la confianza. En todo lo demás que han manifestado, pues coincido con la filosofía y con el contenido.

Señora presidenta, en ocho minutos, me lo van a decir luego que no he contestado, pero a la señora Luquin, pues, se acumulan tareas porque a la vez se quiere cumplir reducir cargos públicos, pero claro, entonces lo que era una dirección general de participación se le añade la transparencia porque la ley habla de transparencia y tal y luego se coopera...

O una de dos, no se puede sorber y soplar a la vez, si le reducimos cargos, pues los cargos tendrán que asumir más responsabilidades, pues es lo que hay.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De acuerdo con lo de la accesibilidad. Efectivamente, dentro de dos años **¿tendrá?** una oportunidad de evaluar la ley y de introducir los cambios que sean necesarios y le aseguro, ya me he reunido con las entidades de la cooperación y conozco muy bien sus opiniones.

Ya me han hecho llegar por escrito cuáles son sus propuestas, que, obviamente, antes de ponernos, o sea, cuando nos ponemos en el minuto cero para elaborar la normativa ya tenemos la opinión por escrito de algunas entidades representativas.

Al representante de Ciudadanos, habla de algunas cosas en las que, el Plan de acogida no es de mi competencia, bastante que tengo con la que tengo, pero sí que, desde el departamento, la consejera y otra directora general le dará explicaciones.

Me ha gustado su llamada a la accesibilidad de la información que, por profesión y por ideología soy especialmente sensible a ese tema, no le quepa ninguna duda y me tomo nota y lo tendremos en cuenta. Y, efectivamente, también hace falta recursos humanos especializados.

Y de la intervención de la representante de Podemos, ya lo he dicho al principio, no se puede... me ha dicho que no he hablado de todo, es que en diez minutos no se puede hablar de todo. No sé si me... he hablado de lo que considero más importante de acuerdo en la cultura de la transparencia y en la información veraz.

Y, efectivamente, la transparencia, como la participación a veces sirve para, simplemente para legitimar las decisiones o a veces sirve para transformar la realidad, para hacer una democracia de más calidad.

Y yo confío en lo que nosotros vamos a trabajar y además es la filosofía, estoy convencido que subyace a la ley es una participación y una transparencia que sirva para hacer una democracia de más calidad, yo quiero pensar que esa es la voluntad de los grupos parlamentarios que aprobaron la ley en la anterior legislatura y, por tanto, coincido totalmente con lo que decía.

Bueno, todo lo que tiene que ver por lo demás con los tratos entre regionales y transfronterizos será competencia de esta cooperación, perdón, de esta dirección general y como ya he dicho, excluyendo la oficina en Bruselas, que nunca ha sido de mi responsabilidad.

Hemos empezado, el proceso de participación no lo he citado, de la renta social básica porque creo que es relevante, pero también les tengo que decir que cada vez he recibido (...) en mi despacho varios alcaldes y varios concejales de distintos ayuntamientos, del norte, del sur y de la provincia de Zaragoza, que están interesados en poner en marcha procesos de debate, procesos de participación.

Lo cual es una... yo creo que es muy satisfactorio y, además, yo creo que es un objetivo que persigue la ley y, por tanto, enhorabuena a los grupos que la aprobaron.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y porque creo que ha sido un momento muy oportuno, pero creo que son conscientes de que es una ley muy compleja, muy prolija que tenemos que poner en marcha y en eso estamos. Pero por favor, déjennos un poquito de tiempo para hacer las cosas y hacerlas bien. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale, pues si os parece, solamente dos minutos para despedir al señor Miranda, vale, gracias. *[Se suspende la sesión.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale. *[Se reanuda la sesión.]*

Seguimos con el orden del día que es la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Bienvenida, señora Salvo, tiene un tiempo máximo de diez minutos para su intervención. Gracias.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (SALVO CASAUS): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas, comparezco por primera vez ante esta Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia de género en Aragón.

Hemos vivido un verano trágico, no menos trágico que el anterior y tampoco menos cruel que la lamentable situación generalizada de violencia de género en nuestro país. Las cifras son hirientes, las denuncias no cesan.

En materia de violencia de género, cobra más vida que nunca la palabra consenso. Creemos que es necesario un pacto de Estado político, social, e institucional contra la violencia, que aglutine y redoble esfuerzos y compromisos contra la violencia y por la igualdad y la libertad de las mujeres.

La violencia de género responde a un sistema, el patriarcado y a una ideología, el machismo y se origina y se sustenta en la discriminación y en la desigualdad histórica que hemos sufrido las mujeres en todos los ámbitos de la vida. En definitiva, es la mayor expresión de una sociedad desigual y machista.

Desde el comienzo de esta legislatura, el Gobierno de Aragón hemos dejado claro que la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género son prioridades absolutas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y uno de los principales ejes de actuación, pues entendemos que solo una sociedad igualitaria garantizará unas condiciones de vida dignas y libres de violencia para las mujeres.

Entendemos que la mejor medida de protección es la prevención y por eso vamos a dar una especial importancia a la educación, una educación en valores de igualdad y de no discriminación que ponga el acento en la mejor tradición de la coeducación.

Y por ello, desde el Instituto Aragonés de la Mujer y desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la primera medida que llevamos a cabo fue la firma de un convenio con el Departamento de Educación, para trabajar la igualdad en las aulas desde las edades más tempranas.

Creemos que esta educación en valores igualitarios tiene que desmitificar las tesis del patriarcado, que relegan a las mujeres a una posición de subordinación, hay que fomentar procesos de empoderamiento femenino desde las edades más tempranas, redefinir las relaciones afectivas, inculcar un lenguaje inclusivo que nos visibilice y favorecer la independencia de las mujeres. En definitiva, subvertir roles de dominación y favorecer relaciones igualitarias.

Si la educación es importante, la formación del personal que interviene en los procesos de violencia no lo es menos y en este sentido vamos a destinar esfuerzos, pero, sobre todo, recursos para la formación del personal, una formación que ya está puesta en marcha y que con la aprobación de los nuevos presupuestos tendrá una importancia crucial junto con la educación.

Es necesario y más urgente que nunca implicar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género, necesitamos más concienciación y más sensibilización para que las mujeres, para que las mujeres denuncien la violencia que sufren necesitan que se den unas condiciones favorables, necesitan sentir confianza en las instituciones y en los agentes que intervienen en los procesos.

Necesitan también sentir el respaldo de la sociedad y lamentablemente, no se están dando ninguna de las dos, por ello la inhibición de las mujeres muchas veces a la hora de la denuncia.

Trabajaremos en la difusión del teléfono 900504405 y haremos conocida a toda la sociedad y muy en especial a las mujeres, de las asesorías y de todos los recursos que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer a su servicio.

Queremos que toda la sociedad y en especial las mujeres, sepan que hay un espacio seguro para ellas, donde les daremos el mejor asesoramiento y todo nuestro apoyo y ayuda. Queremos además de la difusión, generar confianza a las mujeres, en transmitirles seguridad y protección institucional.

En materia legislativa nos reconocemos en la Ley Estatal de 2004, pero creemos, tras ratificar el Convenio de Estambul y también asumiendo las recomendaciones del (...), que la mejor forma de defender la ley es ampliándola, reforzándola y mejorándola.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos en política ni podemos, ni debemos ser inmovilistas, las leyes tienen que atender a la realidad social y diez años después tenemos que afrontar ya las modificaciones pertinentes que precisa la ley y creemos que una vez la Ley Estatal haya sufrido dichas modificaciones, deberemos hacer lo propio con la Ley Autonómica de 2007.

Vamos a hacer un seguimiento constante en el tiempo del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y la Atención a las Víctimas de Aragón, las víctimas de violencia en Aragón.

En la primera semana, mi primera semana tras la incorporación al Instituto Aragonés de la Mujer, me dediqué a reunirme con todos los agentes que intervienen en los procesos de violencia y me transmitieron que la mayoría de deficiencias vienen por errores en la coordinación.

Me comprometí con todos ellos y con todas ellas y me comprometo también hoy aquí en este Parlamento a trabajar con tenacidad para favorecer que esta coordinación sea adecuada y que no exista ningún tipo de deficiencia en la misma. Coordinación que también debe darse entre las instituciones, con las comarcas, con los ayuntamientos, pues es la mejor forma de llegar a todo el territorio.

Y en este sentido, quiero manifestar que hay una cuestión que me preocupa mucho, la llamada reforma de la Administración local califica como competencia impropia de los ayuntamientos todo lo relativo a la protección de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género.

Los ayuntamientos son la puerta de entrada de la ciudadanía, el principio y el final de la democracia, son quienes ofrecen los servicios más directos y en este sentido, vetarles y privarles de los servicios básicos como son la protección a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, nos parece incluso peligroso.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer vamos a seguir trabajando y reforzando los procedimientos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en las Comarcas.

Después del Pilar voy a comenzar las reuniones con todas las responsables que llevan los temas de violencia de género en todas las comarcas de Aragón, les voy a transmitir, además de la necesidad de una correcta coordinación, que las mesas técnicas se reúnan con periodicidad en el tiempo y hagan un seguimiento minucioso de los protocolos en todas las comarcas.

Por supuesto, se va a seguir también con las formaciones, en este momento se está impartiendo una formación en todas las comarcas de Aragón sobre prevención y detección de violencia de género, destinada a las asociaciones de mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya hemos comenzado y vamos a seguir con el seguimiento del Plan estratégico para la prevención de la violencia contra las mujeres en Aragón 2014-2017, para garantizar su cumplimiento y también el compromiso institucional con la igualdad y la lucha contra la discriminación y la violencia de género.

Y por supuesto y muy importante el protocolo de derivación entre centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género, pues son las que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad y hay que acelerar mucho más los procesos de lo que se está dando en este momento.

En definitiva, nos proponemos facilitar un proceso que *per se* es doloroso y dificulta mucho a la mujer. No nos podemos permitir que por miedo al mismo haya mujeres que vivan en violencia de género y no den el paso de salir de ella.

Como ya he manifestado anteriormente, la violencia de género tiene su origen y se sustenta en una discriminación histórica que hemos sufrido las mujeres, creemos que una mujer solo podrá ser libre cuando tenga independencia económica.

Hay que favorecer una economía social y feminista, que reconozca mediante ley la igualdad salarial y que contabilice el trabajo doméstico propio de ese injusto reparto de los espacios que nos relegó a las mujeres al ámbito de lo privado. Si esta independencia económica es fundamental para todas las mujeres, mucho más lo es para las que sufren violencia de género.

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer vamos a volcar esfuerzos, pero, sobre todo, recursos para garantizar esta independencia económica y laboral a las mujeres y que no tengan nunca jamás que depender de nadie.

Para concluir y quizá lo más importante de todo, la violencia y la discriminación se combaten con recursos, con unas buenas partidas presupuestarias, hay que reponer con urgencia los recortes en materia de violencia de género, que desde 2011 suponen un 17% menos en los presupuestos generales del Estado.

Destinar más recursos, por ejemplo, para valorar el riesgo de las víctimas de violencia de género, pues la mayoría de las que fueron asesinadas en 2014 habían sido valoradas con un riesgo bajo.

No podemos permitirnos más recortes en Educación, los hemos pagado ya bastante caros, hace poco la ONU afeaba al Gobierno central su política de igualdad. Debemos volver a ser vanguardia en materia igualdad y de lucha contra la violencia de género como lo fuimos en otro tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, educación para prevenir mejoras en los procesos que van desde la mejor formación de los profesionales, hasta el seguimiento y reforzamiento de los protocolos y las leyes y reponer presupuestos y recursos.

Este Gobierno no escatimar ni en recursos, ni en políticas para combatir la violencia y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Salvo.

Seguimos la... podríamos suspender durante treinta minutos, no lo hacemos y seguimos con la intervención de los grupos parlamentarios, empezaría el Grupo Parlamentario Aragonés con ocho minutos por ser el grupo proponente, señora Allué, cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenos días.

Señora Salvo, enhorabuena, espero que ese ímpetu que le ha puesto en su intervención lo mantenga a lo largo de los cuatro años cuando se dé de bruces con la realidad presupuestaria del Gobierno de Aragón, pero bueno, yo le deseo lo mejor, de verdad.

Voy a ser muy breve, voy a ser muy clara y voy a ser muy precisa y voy a entrar en la materia y en el quid de la cuestión. Lo digo porque voy a huir de discursos repetitivos que cansan a cualquiera que nos pueda escuchar, que son los mismos de siempre y que no conducen a ningún sitio, lo que trato de buscar con esta comparecencia son soluciones, no discursos bonitos.

Por lo tanto, ya le digo que pido esta comparecencia por el grado de frustración tan enorme que tengo, que tiene mi grupo parlamentario y yo personalmente sobre la situación que viven las mujeres víctimas de violencia.

El grado de frustración enorme que hemos pasado durante todo este verano viendo las noticias en los telediarios, en los medios de comunicación, de casos alarmantes de acoso, violencia, fallecimientos, etcétera, etcétera. Y por eso le digo que voy a ir al grano.

Hay tres maneras de solucionar el problema de la violencia machista, aunque a pesar de todos los avances que ha habido, de todos los medios, de todos los recursos, vemos que es claramente insuficiente y que ya de verdad, no sé qué más cosas se pueden hacer, pero sí que hay algunas cosas más que se puedan hacer y que espero que esté Gobierno las ponga en funcionamiento.

Como decía, hay tres modos, evidentemente, el primero el de la prevención, el de la educación en valores y el de la inculcación de esos valores de igualdad, de respeto, de tolerancia desde edades muy tempranas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, todos los recursos que la mujer víctima de violencia puede acceder, que le reporta las administraciones públicas, que le reporta en este caso el Gobierno de Aragón y que están claramente definidas en la ley.

Y yo hablaría de un tercer, de una tercera cuestión, que es cuando esas mujeres víctimas de violencia tienen un acoso encima, directo y evidente y los sistemas de protección no son los suficientes y vemos cómo mujeres que denuncian y mujeres que tienen encima sistemas de protección de... el sistema de “telealarma” u otros que se han puesto en marcha, son claramente insuficientes y además algunos de ellos no funcionan ni medio bien.

Y en este caso le diré también que me siento muy comprometida con el tema y también con usted y con su trabajo, porque yo tuve la suerte, también la mala suerte de ser directora del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2003, cuando todos los casos de violencia empezaron a aflorar de una manera desproporcionada.

Y este... el Gobierno entonces tuvo que poner en marcha todos los mecanismos de protección, casas de acogida donde no había, centros de emergencias, protocolos de actuación, planes de prevención, sistemas de coordinación con todos los profesionales que están implicados en el tema de la violencia, formación de profesionales, etcétera, etcétera, etcétera.

Y en ese momento no hubo problemas económicos, había muchísima sensibilidad, lógicamente también por los casos tan alarmantes que se estaban empezando a ver y el dinero en ese caso iba resolviendo los problemas que se iban acumulando.

Hacía falta una casa de acogida en Teruel, había dinero para una casa de acogida en Teruel, había, hacía falta un centro de emergencias en Zaragoza, había dinero para un centro de emergencias en Zaragoza, pero la situación económica del Gobierno Aragón ahora no es la misma que entonces, como todos sabemos, los recursos son escasos y hay que priorizar, por lo tanto.

Pero había una cosa que no se resolvía con dinero, que era que, me imagino que, como usted, todos los días en su mesa tiene todas las denuncias diarias que se van acumulando y que... no sé cómo funciona ahora, han pasado doce años ya y no sé si es el mismo funcionamiento.

Pero yo sí que tenía encima de mi mesa todas las denuncias de todas las mujeres de todo el territorio aragonés y veía con muchísima preocupación cómo cada vez más esos folios que se me entregaban en mi despacho eran de mujeres cada vez más jóvenes.

Por eso la frustración no solo ya es de que es evidente que los medios y los recursos que tenemos no son suficientes y no protegen de manera adecuada a las mujeres víctimas de violencia, sino que existe por mi parte también una frustración de cómo hemos llegado a la situación en la que estamos, en la que cada vez más las mujeres víctimas de violencia son más jóvenes, cada vez más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay muchísimo acoso a través de las redes, a través de Internet, a través de WhatsApp entre adolescentes, entre mujeres adolescentes.

Y siento una frustración, porque mi abuela y mi madre invirtieron muchísimo tiempo, igual que las abuelas y las madres de todas nosotras en una buena educación en valores de igualdad, de respeto y de tolerancia y parece ser que las generaciones nuestras no hemos sido capaces de transmitir esos valores de respeto y de igualdad en nuestras hijas y, sobre todo, en nuestros hijos.

Por lo tanto, hay que solucionar el tema de la prevención, no solo en las familias, que también, sino, sobre todo, en las aulas en edades muy tempranas, ya lo ha dicho usted, pero creo que además de todos los elementos, que la ley ya lo marca, atención psicológica, apoyo social, formación a profesionales, temas de inserción laboral, de rentas mínimas, de asesoramientos, de servicios de guardia, de pisos tutelados, centros de emergencia, casas de acogida.

Todos estos recursos que la Administración tiene, me gustaría saber si siguen siendo escasos, si tenemos problemas para que las mujeres víctimas de violencia, como los datos corroboran cada vez son más, o cada vez salen más, o afloran más, estamos teniendo problemas para tener plazas disponibles en las casas de acogida de las provincias, sobre todo, del medio rural.

Y si va a haber algún tipo de inversión en este tipo de cuestiones y en centros de emergencias. Yo creo que el centro de emergencia sigue estando solo el de Zaragoza, si no me equivoco, ¿hay alguno más? Vale.

Y luego en temas de personal del propio Instituto Aragonés de la Mujer, sí que le diría que haga un esfuerzo en que el instituto se amplíe con personal cualificado, porque también en ese tipo de recursos humanos el trabajo es enorme y la dotación de personal es insuficiente.

Las trabajadoras sociales que trabajan para el Instituto Aragonés de la Mujer están súper saturadas, los servicios de atención psicológica y de atención jurídica están sobrecargados y, por lo tanto, me gustaría también saber, en el tema de los puestos de trabajo, si va a haber ampliación en este sentido, porque es el sitio, el lugar principal donde las mujeres acuden.

Decía usted que acudían a los ayuntamientos, yo le diría que acuden a los centros comarcales de información, al Instituto Aragonés de la Mujer, sobre todo, y en gran medida y también a los centros que la Guardia Civil tiene, las casas que la Guardia Civil tiene...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: A lo largo del territorio.

En todos esos focos en los que por primera vez una mujer víctima de violencia va, debemos reforzar el tema de personal y también los recursos que existen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decía usted que había habido un recorte en cuanto a recursos destinados a atención a víctimas de violencia desde el Estado y desde el Gobierno de Aragón, espero que en estos cuatro años tengamos la oportunidad de ver cómo se ha incrementado de manera notable el presupuesto.

Es usted joven y cuando el señor Gimeno por fin traiga el borrador de presupuestos, que ya está tardando, veremos cómo desgraciadamente su instituto crece de una manera muy ligera, como se ha visto, no solo a lo largo de estos últimos cuatro años, sino a lo...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Termine, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: A lo largo de todas las legislaturas.

Por lo tanto, después hablará con un poco más de prudencia, porque en los temas económicos, en este tema no nos hemos puesto de acuerdo nunca.

Y también me gustaría saber qué medidas va a adoptar en el medio rural, porque creo que el problema se acucia más, es más acuciante en el medio rural por la dificultad que tienen de denunciarlo, por el qué dirán y, por lo tanto, me gustaría saber si también han pensado en este tema.

Por lo tanto, en temas de prevención, sobre todo a adolescentes, porque las cifras son escandalosas, en temas de recursos si va haber algún incremento de dotación presupuestaria y de personal y en tema de atención a las mujeres víctimas en el medio rural si también va haber algún programa específico para ello. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Sí, ahora toca la intervención del resto de grupos, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Luquin del Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta, bienvenida señora Salvo.

A la señora Allué no le ha gustado su tono, a mí me ha gustado, porque hemos pasado cuatro años, lo tiene usted, lo tiene usted muy fácil, con que haga algo, algo, usted habrá dejado el pabellón mucho más alto, porque hemos tenido un Instituto Aragonés de la Mujer auténticamente desaparecido, con una directora al frente que jamás tuvo opinión absolutamente de nada.

Me hubiera gustado que el Partido Aragonés hubiera estado atento, porque era Gobierno para ver esta preocupación que tiene hoy la señora Allué para haber incidido desde el Gobierno para todos los recursos que necesitaba el Instituto Aragonés de la Mujer, porque la pasada legislatura también había violencia machista y la pasada legislatura también mataban a mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la pasada legislatura tuvimos unas casas de acogida con cuarenta mil euros de presupuesto y la señora directora del Instituto Aragón de la Mujer cuando se sentaba aquí hablaba que, total, para las mujeres que iban, pues que tampoco necesitaban mucho más porque le ponía precio a la vida.

Por lo tanto, a mí no solo le agradezco el tono, el discurso y que empiece a hablar, porque para poder acometer y para poder abordar determinado tipo de problemas, primero los tenemos que nombrar.

Y, efectivamente, es un problema de violencia machista, el machismo mata, cuatro años que no hemos oído hablar de la palabra machismo, cuatro años que no sabemos qué opinión tenía la directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Yo quiero que usted venga aquí y comparezca, que tenga opinión, que tenga ideología, que tenga discurso y que luego aplique políticas, porque es lo que necesitamos, políticas, políticas de igualdad, políticas feministas que nos pongan en plan de igualdad a los hombres y a las mujeres de esta comunidad autónoma.

Por cierto, que tenemos el dudoso honor de ser de las pocas comunidades autónomas que no tenemos una ley de igualdad entre hombres y mujeres y espero que lo podamos abordar esta legislatura y que tenemos el dudoso honor de tener la mayor brecha salarial entre hombres y mujeres de todo el Estado, esa es la realidad y son las políticas de la no ideología y del poco entusiasmo que tenía el anterior gobierno y la directora del Instituto Aragonés de la Mujer al frente.

Dicho esto, una serie de cuestiones que creo que son fundamentales y espero que usted las acometa desde la seriedad, desde el rigor y desde la importancia absoluta a lo que estamos hablando, porque nos están matando, nos están matando, matando, asesinando.

Porque parece y voy a hacer un esfuerzo para que podamos ser capaz de no hacer pedagogía, que en los medios de comunicación nos morimos por ciencia infusa, no, no, nos están asesinando y nos están matando.

Y estamos hablando de algo absolutamente grave, absolutamente serio, que necesita, por supuesto que necesita recursos, necesita concienciación y necesita sensibilización, lo he dicho multitud de veces, sería impensable en ningún país que se asesinaran a setenta personas de una determinada profesión o una determinada cuestión por el mero hecho de serlo, se pararía.

Esto tendría que ser una cuestión de Estado, nos tendría que avergonzar como gobernantes que no esté en la agenda política y en el día a día, en el día a día de los discursos, pero sobre todo de las acciones políticas de las que tenemos que hablar y de las que tenemos que trabajar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nos afecta, especialmente a las mujeres porque son a las que nos matan, en el último escalafón y a la sociedad, porque una sociedad para que sea realmente democrática libre, tiene que ser una sociedad igualitaria.

Y, por lo tanto, señora directora, yo soy consciente de las limitaciones que usted tiene, soy consciente de los recursos que existen, pero desde luego, cuando alguien no se cree su puesto, es muy complicado que pueda trabajar en la dirección de garantizar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Pero hay una serie de datos, que yo creo que son escalofriantes y que hay que empezar a trabajar y que se ponían el otro día encima de la mesa, estamos hablando que en el caso de Aragón hay trescientas diecisiete mujeres protegidas, que eso es solo el 23,4% de las que están activadas. Por lo tanto, yo creo que hay un margen allí que hay que trabajar y ver exactamente en qué situación se encuentran.

El 70,08% de las acusaciones por maltrato en la comunidad se producen a raíz de atestados policiales, es decir, tenemos también una debajo, estamos por debajo de la media en denuncias y no es porque en Aragón haya menos denuncias o menos agresiones, sino porque se denuncia menos.

Y yo creo que es importante el facilitar y el garantizar que una mujer cuando decide dar ese paso, que es un paso complicado y complejo, sepa que la Administración la va a acompañar y que en ese momento se pone un cordón de seguridad para garantizarle, no solo la denuncia, sino todo lo que supone después, porque es el inicio de todo el recorrido para poder garantizárselo o que pueda desarrollarse en plena libertad.

Estamos hablando que se han presentado un total de setecientos sesenta y ocho denuncias en el 2015 en Aragón, pero que representan un 3,4%, han sido solo interpuestas por las afectadas y aquí es uno de los grandes déficits que tenemos.

Hay que ser capaces de hacer entender que una persona que está sufriendo violencia machista, la Administración la tiene de su lado y en estos momentos cuando estamos hablando de ese 3,4%, significa que no tiene nada claro que la Administración está a su lado y le va a garantizar que una vez que da ese paso, que es absolutamente complicado y complejo, desde luego, no se le va poder dejar sola.

Importante trabajar el lenguaje inclusivo, importante trabajar en la escuela en la educación en valores, fundamental, claro que sí, teniendo en cuenta que se nos habían cargado hasta la asignatura de Ciudadanía.

Pero yo creo que, en estos momentos, además, hay que hacer mucha pedagogía social, desde los medios de comunicación, desde el tipo de cultura, del tipo de cómo interpretamos, de cómo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lanzamos los mensajes es muy, muy importante porque vivimos en una sociedad con una herencia patriarcal que es evidente y que tenemos que trabajar para ir rompiéndola.

Hablábamos siempre que el siglo XX era el siglo de la igualdad legal entre hombres y mujeres, el siglo XXI, debe ser el de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El problema es que en políticas de igualdad ha habido un retroceso evidente, un retroceso evidente, no solo en recursos económicos, sino un gobierno central y un gobierno en Aragón que no se creía las políticas de igualdad, que ya ha decidido que ya somos iguales.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Luquin, vaya terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

Que ya somos iguales y aquí realmente el que vale, vale y la que vale, vale y que, por lo tanto, ya no hay que trabajar en esa dirección.

Y ustedes no solo tienen que trabajar en recuperar todo lo que hemos perdido, sino en garantizar que aquellos derechos que tenemos las mujeres no vuelven a verse suspendidos o no pueden de verse en algún momento complejados porque alguien decida, por ejemplo, que no tenemos la capacidad para derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo o sobre nuestra propia maternidad.

Por lo tanto, señora Salvo, espero y deseo y estoy convencida que va ser así, que usted va a ser una directora feminista, que ya nos tocaba, se lo agradezco, porque además nos conocemos de otros foros, se lo agradezco que lleve usted con orgullo ser feminista, que lleve con orgullo el discurso y la ideología, porque detrás llevará políticas.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Buenos días, señora directora.

En primer lugar, le doy la enhorabuena por su nombramiento.

Resulta una obligación de las instituciones aragonesas garantizar la dignidad de las personas y por este motivo existe incompatibilidad con el ejercicio de cualquier tipo de violencia.

Debe ser un objetivo prioritario suprimir, por su permanencia y trascendencia, la que ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este tipo de violencia que afecta no solo a la integridad física de las mujeres, sino al reconocimiento de su dignidad y por extensión, vulnera el principio básico de igualdad entre aragonesas y aragoneses.

Cerca de veinte mil aragonesas manifiestan haber sido maltratadas por su pareja o ex pareja, la cifra alcanza las cincuenta mil aragonesas al considerar las mujeres técnicamente maltratadas que no indican expresamente que son objeto de maltrato. Estas cifras son escalofrantes.

Usted ha ofrecido un pacto de Estado para combatir esta situación y en esa línea Ciudadanos siempre estará para que sea efectivo y eficiente y desde Ciudadanos, con toda nuestra humildad, proponemos un decálogo de medidas para intentar terminar ya de una vez con esta lacra.

En primer lugar, es necesario aumentar la intervención en materia de información a todas las mujeres, detección inicial del problema, sensibilización, campañas informativas, proyecto de prevención de la violencia en centros escolares y otros ámbitos educativos como la universidad, formación de los colectivos y operadores intervinientes, educadores y asistentes sociales, personal sanitario, psicólogos, abogados y cuerpos policiales.

Debemos mejorar el funcionamiento del Observatorio de la Violencia en Aragón, para profundizar en el conocimiento de las causas y consecuencias de la violencia para mejorar las fórmulas de intervención, teniendo en cuenta a todos los sectores implicados, tanto operadores sociales, jurídicos, sanitarios y policiales.

Asimismo, debemos incrementar, publicitar y exigir el uso policial del servicio veinticuatro horas de atención y asesoramiento inmediato y especializado para las mujeres que sufren maltrato.

Aragón sigue siendo pionero en el asesoramiento jurídico a las mujeres maltratadas. Antes de interponer la denuncia debe seguir siendo así y controlar que el servicio esté disponible los trescientos sesenta y cinco días del año y que su ámbito de actuación esté asegurado en toda la comunidad autónoma.

En cuarto lugar, es preciso seguir aumentando los centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia, o que se encuentran en situación de riesgo inminente y a las hijas e hijos acompañantes, el alojamiento y la orientación necesarios, derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Y debemos valorar, extender, extenderlos también a otros puntos del territorio aragonés, mejorar el funcionamiento de los dispositivos de alarma, incluso mejorando el convenio con la empresa que gestiona los mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como saben, actualmente se ubican de manera mayoritaria, desde el punto de vista territorial en Zaragoza con un 57,26%, siguiéndole en este orden en Huesca con un 30,77 y Teruel con un 11,97.

De favorecerse aún más su distribución mediante el diseño de una gestión descentralizada conforme al principio de proximidad y que unificará a su vez los criterios de acceso a dicho dispositivo.

En sexto lugar, que al Servicio Espacio se extienda al ámbito judicial, a los cursos que deben realizarse por los condenados obligatoriamente cuando se expresan en sentencia.

También es necesario, así mismo, el aumento de casas de acogida, un servicio social especializado y de carácter asistencial que consideramos imprescindible y vital para continuar atendiendo a mujeres víctimas de violencia, solas o acompañadas de menores, que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Necesitamos también incrementar los equipos multidisciplinares, multidisciplinares que garanticen, que garantizan a la mujer y en su caso, a los menores a su cargo, el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que permanezca su acogida y tal como ocurre con otros recursos de alojamiento, deberíamos paliar la carencia de normativa que regule el acceso, la composición y las funciones de estos centros.

Debemos seguir mejorando el Servicio de Información y Asesoramiento del Instituto Aragonés de la Mujer, tanto en Zaragoza, en las delegaciones de Huesca y Teruel y la red de servicios de atención a las comarcas, (...) de servicios adaptados a la realidad territorial facilita el acceso a la información y asesoramiento de las mujeres en el ámbito rural.

Pero al no ser muy utilizado, quizás deberíamos estudiar su sustitución por atención telefónica online, utilizando los medios informativos disponibles en las comarcas para conectar por medio de ordenador con imagen y voz con los profesionales desde la sede del Instituto Aragonés de la Mujer, ahorrando recursos económicos en desplazamientos infrutilizado y dedicar estos recursos a otra carencia dentro del mismo ámbito.

Necesitamos también incrementar la información sobre los recursos y medidas que contribuyen a garantizar la autonomía y recuperación de la mujer víctima de violencia, así como favorecer el acceso a una vivienda, en los casos en que se necesite como requisito imprescindible para contribuir a la necesaria independencia y autonomía de la víctima.

En este sentido, se precisa activar los mecanismos ya existentes para facilitar el acceso a la vivienda mediante la reserva de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento precario.

Finalmente, el sistema de prestaciones económicas constituye otra de las herramientas que puede ayudar a las mujeres que sufren o han sufrido violencia en su proceso de recuperación. El

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

número de ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia es muy escaso, por falta de ayudas a las víctimas para gestionar las mismas.

Por ir terminando. Consideramos necesario que el diseño de la nueva planificación en el ámbito de la atención integral debe garantizar la continuidad y complementariedad de las diferentes actuaciones, atendiendo correctamente la diversidad y las necesidades concretas de las mujeres y poniendo especial énfasis en las medidas que contribuyen a garantizar el retorno a una vida independiente y notalmente normalizada.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste.

Es el turno de palabra de la representante del Grupo Podemos, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar la enhorabuena a la directora general del IAM, Natalia Salvo y deseárselo, de feminista a feminista, toda la fuerza y el poderío necesario para afrontar la enorme tarea que tiene por delante, porque el feminismo es de todas y es de todos también.

Ante oídos sordos yo prefiero los discursos repetitivos, que pueden ser bonitos o no, pero que son discursos que logran y que pueden llegar a hacer efectivo, además con la repetición, la prevención del feminicidio porque a las mujeres las matan, nos matan y la violencia global contra las mujeres.

Y quiero recordar, o quiero hacer mención que mi primer trabajo asalariado legal fue en el Ayuntamiento de Zaragoza con la primera casa de acogida para mujeres maltratadas, que la montamos un equipo ridículo de cuatro o cinco mujeres, con muy pocos medios, con muy pocos recursos y, desde luego, las coordinaciones institucionales brillaban por su ausencia.

Porque en las distintas instancias jurídicas de Policía Local, etcétera, todo el mundo hacía oídos sordos a estas cuestiones y se tardó en abrir la primera casa de acogida en el Ayuntamiento de Zaragoza unos cuantos años desde que se presentara el primer proyecto para la gestión de una casa acogida, que Patricia Luquin recordará, la presentó el frente feminista en esta ciudad cuando no había ningún recurso asistencial para mujeres víctimas de violencia, o violentadas por violencia machista.

Entonces, desde entonces hasta hoy, quizás hemos hecho un largo camino gracias a los discursos repetitivos, bonitos, reales, incisivos y exigiendo lo que exigimos hoy en día y creo que varias coincidimos y varios coincidimos y deberíamos de coincidir todos en esta Cámara, que se logre un auténtico pacto de Estado contra el feminicidio y la violencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para lograr un pacto de Estado se necesita que, en primer lugar, en las administraciones locales haya un compromiso institucional y un compromiso por el empoderamiento de las mujeres, que es lo que nos trae aquí, con las políticas públicas que se vayan a llevar desde el instituto aragonés.

Sigo repitiéndome, porque el otro día usted estaba presente cuando presentamos nuestra interpelación al Grupo de Podemos en el Pleno, en el Pleno de las Cortes y el argumento fundamental en que basamos nuestra intervención fue en que hoy en día precisamente lo que se está castigando es la independencia de las mujeres.

Es decir, no es que las mujeres, como hace veinte, treinta o cuarenta años, tengan... no estén en las mismas condiciones de igualdad legal, que no era esa igualdad legal, ahora hay una igualdad legal y una mayor igualdad real.

Realmente el aumento de los feminicidios tiene que ver con mayor independencia y libertad de las mujeres y el dato que ponía sobre la mesa era que precisamente, los crímenes machistas se producían una vez que las parejas han roto, es decir, cuando las mujeres han puesto en práctica sus propias decisiones para afrontar una vida independiente por delante.

¿Qué podemos hacer pues? Esa es la pregunta, ¿qué podemos hacer pues para reforzar la independencia y la seguridad de las mujeres? Efectivamente, como usted ha mencionado, se necesita una... me alegro además de que lo diga, que se necesita una actual revisión de la Ley de Violencia de Género y, por tanto, de la normativa aragonesa del 2007 para ajustarla a la realidad.

Se necesitan, como hemos dicho varias y varios de nosotras, muchos más recursos públicos en la protección para mujeres maltratadas y amenazadas, incluidas medidas para insertarlas en el mercado laboral.

Y aprecio la visión de la perspectiva feminista que tiene usted con el tema de la economía social y el planteamiento desde ese terreno que además saque a la luz todo el trabajo invisibilizado y todo el trabajo no contabilizado en los presupuestos generales del Estado que nos ayudarían a determinar precisamente cuál es el factor del sostenimiento social que tenemos en nuestra sociedad y cuánto de eso se lleva a cabo por los esfuerzos y las tareas civilizatorias de las mujeres.

Y ese reconocimiento es necesario y, además, como reconocimiento a eso, es necesario la implicación de las instituciones para garantizar que las mujeres que lo necesitan tengan recursos públicos, recursos habitacionales, recursos de protección, recursos de dinero y recursos de inserción laboral.

Para todo ello se necesitan, no solo más agentes de igualdad en las empresas, en los centros educativos, en la implementación, en medios de comunicación para un lenguaje inclusivo, más centros de acogida, más centros y más recursos en todo ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He revisado el Protocolo de Coordinación **¿Interinstitucional?**, que, como muy bien usted ha dicho, es necesario implementar y revisar. Desde 2008 con la crisis hasta ahora ha habido cambios significativos.

Y es preciso, entiendo, entendemos en Podemos, aumentar la conciencia social de rechazo y de tolerancia cero como recoge el Convenio de Estambul.

Para todo ello me alegro...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Bella, vaya terminando.

La señora diputada BELLA RANDO: Termino ya.

Me alegro de que haya hecho usted mención e intención política de aumentar los presupuestos para todo este camino y para todo este problema que tenemos por delante, y espero y deseo que esto sea efectivo en los presupuestos de 2016.

Repito, y termino, en Podemos creemos que la violencia de género y creo que coincidimos, no solo se resuelve con la atención inmediata, que es muy importante, sino que de manera preventiva con medidas preventivas. Y con la implicación y empoderamiento, no solo con la implicación institucional y el empoderamiento de las mujeres a nivel de ciudadanía activa, sino con el empoderamiento de las políticas que llevan a cabo, las necesarias políticas sociales, que llevamos muchos años sin haberlas tenido delante, auténticas políticas feministas que beneficien a mujeres y a hombres.

Gracias.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, señora Bella.

Es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a ésta, su comisión, a la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer.

Gracias también por la claridad en la exposición de las líneas que marcarán la actuación del Instituto Aragonés de la Mujer en la lucha contra la violencia de género durante esta legislatura. Ha sido clara y concisa.

Un tema de, que, desde luego, al Grupo Socialista, entendemos, o que desde el Grupo Socialista entendemos, que debe ser una prioridad. Así lo reconoció la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en su primera intervención en el pasado Pleno. Yo también he hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemeroteca, que decían antes, y leyendo la primera comparecencia del consejero Oliván, en su primera intervención, ni una sola alusión al tema.

En la lucha contra esta lacra social hemos dado pasos importantes. Usted lo ha dicho, contamos con un sólido marco legal, quiero decir, una ley del 2004, que fue reconocida, una ley socialista que fue premiada y que fue una de las mejores leyes a nivel mundial. Hemos ratificado el Convenio de Estambul, se apuntaba por la portavoz de Podemos, que aborda de una manera integral la violencia y que ahora hay que restablecer a la legislación.

Y recientemente hemos asistido a la modificación del Sistema de Protección de Infancia, que también reconoce a los menores como víctimas de esa violencia. También Aragón fue pionera en este sentido y en el año 2007 aprobaba su primera, su Ley de protección y de prevención de integral para las mujeres. Esto, más allá de los recursos, ponía de manifiesto la voluntad política. Voluntad política que yo sí que creo en este tema es fundamental.

En tan solo una década pues, hemos sido capaces de articular un elenco normativo que establece una hoja de ruta que, es verdad, pone a disposición los sistemas de protección, habla de la prevención de la violencia. Debemos ser ahora capaces, tras la experiencia de estos diez años de introducir esas mejoras. Aquí nos lo, nos encontrará, usted nos lo proponía en su intervención.

Pero la realidad es tozuda y nos muestra que el número de asesinatos machistas en nuestro país es escalofriante. El verano solo se puede calificar como trágico. En este contexto, desde el Partido Socialista, desde este Grupo Socialista, proponemos, de acuerdo con las otras portavoces que también han intervenido con anterioridad, un gran acuerdo social. Usted le ha llamado un pacto de Estado. Pues un gran acuerdo social, político e institucional. Un gran acuerdo contra la violencia de género que tenga un único objetivo, conseguir una sociedad segura y libre de violencia para las mujeres.

Un pacto que no escatime esfuerzos, ni medios, ni recursos, en esta materia, que rompa con la inercia de los recortes a los que hemos asistido estos años de gobierno del Partido Popular. El recorte presupuestario que ha sufrido la Ley integral contra la violencia de género en estos, en este, en estos cuatro años de gobierno del Partido Popular, usted lo recordaba, ha sido espectacular, un 17%. A esto, en Aragón, hay que unirle el recorte que ha sufrido el Instituto Aragonés de la Mujer. No en todas las legislaturas ha habido los mismos presupuestos. Esto, sin duda, se traduce en menos atención, en menos sensibilización, en definitiva, en menos prevención, usted lo ha dicho.

Se une al recorte presupuestario, a nosotros también nos preocupa, nos preocupa sobremanera, la reforma de la Administración local. Creemos en esa exposición que usted nos ha realizado de que el ayuntamiento es esa puerta de entrada garante. Esta reforma del Partido Popular

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pretende acabar con muchos servicios municipales y en concreto, con esa promoción y protección de la mujer, de sus vecinas y de municipio, que considera como impropia, qué vamos a hacer.

Es imprescindible contar con la Administración local en este área, así como mantener esa estrecha coordinación interinstitucional que señalaba en su intervención, para hacer de esos mecanismos de protección, que sean efectivos.

Comparto con usted y con alguno de los grupos parlamentarios que han precedido en mi intervención, que la violencia se configura como esa manifestación más brutal de la desigualdad en nuestra sociedad. Por ello, avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los pilares fundamentales en esa lucha por una sociedad libre de discriminación y libre de violencia. Desde el Grupo Socialista le pedimos que impulse la recuperación de las políticas de igualdad, que hemos visto abandonadas, que han retrocedido, decía la señora Luquin, pues sí, quizás sí, no solo abandonadas, sino que han sufrido un retroceso durante estos últimos cuatro años.

Aproveche el momento. Aproveche el momento, oímos la apuesta del presidente del Gobierno de Aragón que hizo en su debate de investidura. Decía que quería convertir la igualdad en uno de los elementos centrales de las políticas de derechos para los próximos años.

Cuenta con estructuras que debe dinamizar, como la comisión interdepartamental o el observatorio de violencia. Esto es una cuestión de todos.

Por último, detenerme en dos cuestiones de su intervención que me han parecido vitales para que sea efectiva la denuncia y se puedan activar esos mecanismos de protección de los que estamos hablando. Por una parte, esa confianza que usted decía en las instituciones y en todos los agentes, me ha parecido entender. Y por otro, en segundo lugar, ese respaldo necesario de la sociedad. Ese respaldo viene de la mano, sin duda, de la sensibilización contra las conductas de los maltratadores.

Es importante promover el rechazo social de la violencia y en esa tarea la educación se convierte en un pilar fundamental de esa transmisión de valores igualitarios, de respeto y de tolerancia. Por ello, desde este grupo valoramos positivamente una de sus primeras actuaciones en esa firma del protocolo entre el Departamento de Ciudadanía y de Educación para este curso, en el que no solo llega a las edades más tempranas y ha dicho aquí que es lo que pretende, sino que, me pareció entender cuando lo explicaba la consejera, que implicaba, ¿presentíamos?, implicaba a toda la comunidad educativa.

Es muy importante, vuelvo a insistir. Esto es cosa de todos y todas. Porque en la prevención está el éxito de eliminar esta lacra y mientras tanto, pues esperemos recuperar la Educación para la Ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debemos, sin duda, combatir (...) actitudes machistas, prevenir y detectar los casos de violencia de género entre los más jóvenes.

Yo, señora directora gerente, después de escucharla, estoy convencida...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando.

La señora diputada ZAMORA MORA: De que no va a cesar en este empeño -termino ya, señora presidenta- en este trabajo por conseguir esa confianza en las instituciones que dé seguridad a las víctimas y por la prevención de esas actitudes. Quién la conoce, sabe de su trayectoria personal, lo han adelantado antes, saben de su compromiso con el feminismo, del cual yo me alegro, con la igualdad. Valores sin duda imprescindibles que se, para quien tiene la responsabilidad de garantizar una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas.

Cuente con el apoyo de este Grupo Socialista en la lucha por conseguir una sociedad segura y libre de violencia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Es el turno de la portavoz del Grupo Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, señora directora general. Bienvenida también a cuántas personas le acompañan en esta comisión. Gracias por la explicación que nos ha dado y enhorabuena por su nombramiento. Yo también lo hago, señora directora general, aunque no soy feminista. Pero yo también quiero darle la enhorabuena porque yo creo en la igualdad real entre hombres y mujeres. Yo creo en la mujer, creo las personas y creo en la sociedad y creo también que la unión de todos, hará que más pronto espero, más pronto que tarde, desaparezca esta lacra social de la que hoy estamos hablando.

Mire, señora directora general, mi grupo parlamentario ha tenido siempre una premisa, lo tuvimos mientras fuimos gobierno, la seguimos manteniendo ahora y es que, mientras haya una sola mujer, una sola, en nuestro territorio, que sea víctima de violencia de género, la sociedad aragonesa en su conjunto y nosotros como representantes de esa sociedad, tenemos que poner todos los medios que estén en nuestro alcance para luchar contra la violencia de género.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha nombrado al principio de su intervención, el consenso. Nos parece fundamental, en este tema más que en ningún otro, si cabe, debemos hacer unión entre todos. Porque de esa unión saldrá la fuerza para luchar contra la violencia de género y erradicarla de una vez por todas de nuestra sociedad.

Ha enumerado y explicado las actuaciones que desde su dirección general se van a llevar a cabo y lo ha hecho de una forma muy vehemente y a mí me parece muy bien. La vehemencia no está reñida con los presupuestos, pero sí depende de ellos. Estaremos a la espera, señora directora general, de esos presupuestos.

Señora Salvo, nosotros, la vehemencia, lo aceptamos. Lo que entendemos, y me permitirá que haga una breve referencia a la intervención de señora Luquin, es que el más grita no es el que más razón tiene. Estamos tan preocupados como todos que podemos estar, estamos tan preocupados como cualquiera de los que estamos aquí, por la violencia de género.

Señora Luquin, por favor.

Tan preocupados como cualquiera de los que estamos aquí, ni más, ni menos, tanto. Lo que no nos parece ético son las afirmaciones que ha hecho la señora Luquin, sobre la anterior directora general en esta materia, cuando ni siquiera está presente y mucho menos ético nos parece hacer juicios de valor sin base alguna. Porque dice que el anterior gobierno no creía en las políticas de igualdad ¿Y usted por qué dice eso? ¿Y usted qué sabe lo que el anterior gobierno creía o dejaba de creer? En fin.

Señora directora general, ha enumerado usted en perfecta consonancia, como ya lo hizo la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el anterior Pleno, las medidas con las que el Gobierno de Aragón quiere afrontar esta lacra social, medidas de prevención, educativas, sociales, asistenciales. Pero de todo eso no es nuevo, señorías. Todo eso no es nuevo porque es la forma de afrontar la lucha contra la violencia de género y es desde esas y con esas medidas, como se puede combatir la violencia de género.

Y esas medidas son de continuidad, de continuidad respecto a las llevadas por el anterior gobierno Partido Popular-Partido Aragonés. Pero también de continuidad con las llevadas con el anterior gobierno, Partido Socialista y Partido Aragonés. Sobre estas medidas son sobre las que hay que seguir trabajando, hay que desarrollar, en la medida, en lo que sea necesario esos conceptos, sus estrategias, modernizarlas si usted quiere, adaptarlas a la realidad cambiante. Pero estas medidas son la base sobre la que hay que trabajar para combatir la violencia de género.

Hay un tema que no ha nombrado y que nosotros le pedimos, porque, entendemos es importante, le pedimos que siga trabajando en él, el anterior gobierno ya lo hizo, y es la colaboración con las entidades sociales que están comprometidas con este fin y que tienen un largo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recorrido y una trayectoria muy importante en este tema. Nosotros entendemos que esa colaboración es fundamental y le pedimos por favor que las lleve a cabo.

Y tampoco ha nombrado y también le pedimos que hagan actuaciones como ya se hicieron en el anterior gobierno, a desarrollar en el medio rural, donde, por desgracia, todo es mucho más difícil.

Se ha hablado aquí también mucho del tema presupuestario. Pues mire, señora directora general, en el año 2014 se incrementó el presupuesto de su dirección general, de la dirección general que hoy preside usted. Y los recortes de los que se ha hablado, yo entiendo que no fueron tales recortes, fueron ajustes. Ustedes, si los quieren llamar recortes, a nosotros nos da igual.

Pero recayeron, porque recayeron en publicaciones, en reuniones y en dietas. Nunca, reitero, nunca, recayeron sobre actuaciones de asistencia directa a las víctimas de violencia de género. Ninguna mujer en nuestro territorio, ninguna mujer víctima de violencia de género dejó de ser asistida y eso es tan verdad como que hoy estamos nosotros aquí.

O desde el Gobierno de España pues, señorías, el presupuesto en el año 2014 se ha incrementado un 6,5%, el presupuesto del año 2015 se ha incrementado otro 6%. Y el Fondo de asistencia social integral, el fondo que el Gobierno de España da a las diferentes comunidades autónomas, ha subido este año a seis millones euros, cuando la partida presupuestaria anterior, la que dejó el gobierno socialista, estaba en cinco millones de euros.

Se ha tratado también de la educación y nosotros creemos que es ahí, desde el principio, desde que el niño es niño o la niña niña, cuando se debe empezar a trabajar en este tema, en el que todos somos iguales, en que se interiorice por parte de que, de todos, que cualquier tipo de violencia, sea del tipo que sea, debe ser erradicada de la sociedad. Pero entendemos también...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, vaya terminando.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Que esa educación en igualdad no puede ser tratada de forma aislada, sino que se debe hacer de una, materia transversal.

Y hay un tema, -perdóneme, señora presidente, concluyo- sí que nos interesa muchísimo y es que aquí no se ha tratado, ni siquiera se ha nombrado. Y es la atención a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género que sufren directa o indirectamente ese tipo de violencia.

Nos extraña porque los hijos han, son tan víctimas de violencia de género como las propias mujeres. Pero además porque ahora sí, los hijos ya están reconocidos por ley como víctimas directas de la violencia de género, con todas las medidas de protección y de apoyo que ya conlleva, gracias a la reforma llevada por el Gobierno de España a la primera ley, a del año 2004, que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluía a los menores en esta consideración. Parece ser que otra vez el Gobierno socialista se olvida de los niños y es al Gobierno del Partido Popular a quién le toca recordar este punto.

Y pedirles que también trabajen en esta dirección, protegiendo a los menores. El anterior gobierno lo hizo. Lo hizo con unas medidas desde el año 2011, en un servicio de atención psicológica a menores y le pedimos, señora directora general, que así se siga haciendo.

Concluyo ya, señora presidenta, haciendo un llamamiento a todos los grupos que conformamos esta Cámara, para que seamos capaces de evitar, en este tema, en la lucha contra la violencia de género, la confrontación, que por supuesto expongamos y defendamos nuestras ideas, pero que en, sobre todo, seamos conscientes de que lo que realmente puede ayudar a las mujeres y a los menores víctimas de violencia de género es el consenso, es la unidad y eso, señorías, no podemos ni debemos olvidarlo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Concluimos con la comparecencia, con la contestación de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a las cuestiones planteadas, por un tiempo de diez minutos.

Puede empezar.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (SALVO CASAUS): Bueno, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios, también por el tono empleado.

Me van a permitir que inicie esta segunda intervención con una frase de una feminista que para mí es una referente en todos los sentidos de la vida, que es Amelia Valcárcel, ella dice “la feminización de la pobreza es un hecho. La falta de oportunidades de empleo acordes con la formación, otro. El acoso y, cuando cabe, la violencia, otro más. Todo ello para un colectivo cuyo único defecto visible parece ser el no haber tenido la previsión de nacer con otro sexo”.

Comparto con todas las portavoces el tema de la concienciación y de la prevención como la mejor protección y para eso lo mejor es una educación y una concienciación. Y por eso la primera medida que puso en marcha este departamento fue la firma de un convenio con Educación. Porque la violencia de género se erradica erradicando la desigualdad que la origina.

Comparto también que prevenir es concienciar y que, en ese sentido, los medios de comunicación tienen una labor fundamental, como altavoces de una sociedad de masas, para promover una información que favorezca procesos de sensibilización. En materia de sensibilización también estamos trabajando ya en las acciones que vamos a desempeñar en el marco del 25 de noviembre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me he reunido ya con las directoras de la Cátedra de Igualdad de la Universidad de Zaragoza y también con otras direcciones generales, como el Instituto Aragonés de la Juventud, para que, noticias como ésta, “más del 80% de os jóvenes conoce algún caso de violencia de género en parejas en parejas de su edad”, sean trabajadas. Porque entendemos que la, en la juventud se está perpetrando la desigualdad, el machismo y por tanto la violencia que es, está estrechamente ligada con ellos.

También vamos a trabajar con la Dirección General de Participación Ciudadana en el Programa Octava Infancia, que trabaja con adolescentes temas de violencia de género.

Por ir respondiendo una a una a las intervenciones. Me decía, señora Allué, tema de presupuesto. Comparto con usted que nunca los presupuestos son lo suficientemente grandes o son lo suficientemente necesarios. Pero sí que le digo que yo creo que aquí es donde entra la política, en la gestión, en la prioridad de los presupuestos. Le voy a decir, por ejemplo, si yo hubiera hecho los presupuestos de este año no se hubiera cerrado la casa de acogida de Ejea de los Caballeros, por ejemplo. Es ahí donde entra la ideología y donde entran las líneas que quieres marcar, no tanto en el presupuesto, sino en la prioridad de unos servicios o de otros.

Me hablaba de la independencia económica de la mujer. Comparto con usted, lo he dicho en la primera intervención, por supuesto, ninguna mujer será libre hasta que no tenga independencia económica y esto no se soluciona con recursos como el RAI. Esto se soluciona dándole una salida laboral a las mujeres que les permita tener independencia económica y no depender de nadie.

Por cierto, le, también le aclaro que hay tres centros de emergencia en Aragón. Uno en Zaragoza, uno en Huesca y uno en Teruel.

Me decía que las madres y las abuelas habían inculcado valores de igualdad. Yo creo que también es muy importante que lo hagan los padres y los abuelos. Porque la igualdad nos implica a toda la sociedad.

La señora Luquin me hablaba de la ley de igualdad salarial, o sea de la ley de igualdad, perdón. Es un compromiso político, lo dijo la consejera en la intervención y lo vuelvo a decir yo aquí, esta legislatura tendremos una ley de igualdad en Aragón, que ya toca.

Sobre el tema de igualdad salarial, contabilización de los cuidados. Estoy totalmente de acuerdo con usted, es que si no existe esta igualdad tendremos una brecha salarial que, evidentemente, en Aragón tiene unas cifras que son totalmente hirientes.

Sobre el tema, me hablaba sobre el tema de la protección. Fíjese, las filas de las órdenes de protección dependen de los juzgados, dependen de los jueces y las juezas y, en este sentido, creo que también tenemos que hacer un debate profundo, de profundo calado sobre esta cuestión. Porque en los juzgados estamos viendo cómo faltan recursos, cómo falta personal. Pero, sobre todo, falta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sensibilidad, porque el personal no tiene la suficiente formación en materia de violencia con una clara perspectiva de género.

En este sentido, también le digo que vamos a trabajar con el Colegio de Abogados y también con los jueces y las juezas, para proporcionar esa formación que creemos que es necesaria. Porque no puede ser, no puede ser que una mujer tenga que estar cinco horas esperando que una abogada vaya un pueblo o se acerque, incluso a la propia ciudad de Zaragoza, no puede ser porque esto es inaudito.

Comparto con usted la confianza, la, el tema de la confianza institucional. Es que es fundamental. Es que si las mujeres no sienten que las instituciones las protegen nunca se van a acercar a nosotras para sentir ese apoyo y para buscar una solución. Por tanto, estoy completamente de acuerdo con usted en esta cuestión.

Fíjese, me decía el compañero de Ciudadanos que comparte la necesidad de un pacto de Estado. Me alegra que nos encontremos en este sentido, porque creo que es donde tenemos que estar todas las fuerzas políticas, la sociedad y también las instituciones.

Me decía que las cifras son escalofriantes. Se estima que únicamente se denuncia entre un diez y un 15% del maltrato existente. Claro, si una sociedad no se ha suficientemente, no está suficientemente concienciada, difícilmente va a tener sensibilidad cuando una mujer presenta un maltrato, que puede ir desde la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual, múltiples formas de violencia. Si no existe ese grado de concienciación social que viene a través de la prevención y sobre todo de la educación, educando generaciones libres de violencia y inculcadas en valores de igualdad, no lo vamos a conseguir nunca.

Con respecto al tema del aumento de casas de acogida, le remito lo mismo, este año se ha cerrado la casa de acogida de Egea. Le digo y se lo digo aquí, en sede parlamentaria, que en cuanto esté en mi mano se volverá a abrir. Porque yo soy de las Cinco Villas y sé que esa casa de acogida es muy necesaria. Por lo que hemos hablado aquí, por el tema del medio rural. Porque también estamos, las Cinco Villas, somos, bueno, es una comarca que está muy lejos de Zaragoza y porque no, creemos, los que somos municipalistas, quienes somos municipalistas, creemos que todo no se puede concentrar en la ciudad de Zaragoza.

Y sobre el tema de la información. Fíjese, yo, cuando llegué al Instituto Aragonés de la Mujer, incluso los panfletos estos de información estaban con una dirección en la que ya no está ubicado el Instituto Aragonés de la Mujer. Es que el nivel de dejación llegaba hasta ese límite. Es que el nivel de dejación llegaba hasta ese límite.

Evidentemente que hay que difundir. Evidentemente que la sociedad tiene que conocer los servicios que tiene a su disposición el instituto y en ese sentido, como he dicho ya en la primera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención, vamos a hacer un ejercicio de difusión, de concienciación y también de generar a la sociedad y sobre todo a las mujeres, confianza institucional.

Señora Bella, le agradezco sus palabras, nos reconocemos en el feminismo. Comparto con usted la importancia de los discursos. A mí me gustaría como mujer y como feminista que en este Parlamento se hablara más de patriarcado, se hablara más de violencia machista, se hablara más de feminismo. Porque yo soy feminista, porque creo en la igualdad entre hombres y mujeres.

Y me hablaba de que, de la violencia de género. Comparto con usted su visión. Claro que a las mujeres se nos castiga por salir de los roles dominantes que nos marca una sociedad patriarcal, por supuesto que sí. Se nos ha castigado siempre por esa razón.

Me hablaba también de compromiso institucional, de la necesidad de una economía social y feminista, de una ley de igualdad salarial. Es que es fundamental, es que, vuelvo a repetir la idea principal, es que sin una independencia económica no habrá libertad para las mujeres y sin libertad, sin esa libertad, seguiremos con unos ciclos de violencia hacia nosotras.

Prevención y empoderamiento, lo decía Beijing, “empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad”. Yo creo que este empoderamiento tiene que darse desde las edades más tempranas. Fíjese, una educación, una educación igualitaria, pero también una cultura igualitaria. Porque yo, a mí, me gusta decir siempre lo mismo. Yo creo que, si a una niña le das a elegir entre ser Frida Kahlo o ser La Cenicienta, va a preferir ser Frida Kahlo. Pero primero tendrá que saber quién es la primera. Entonces, creo que esto tiene que ir desde la, de la educación, pero también de la cultura.

Señora Zamora, muchas gracias por sus palabras. Aquí me preguntaba por el tema de la mujer rural, de la reforma de la Administración local, también lo comentaba la compañera Allué. A mí de la reforma de la Administración local me preocupan dos cosas.

La primera, lo han comentado también aquí. Es conocido, se sabe, que el factor de proximidad inhibe a la mujer a la hora de la denuncia. Por eso las instituciones, los ayuntamientos, tienen que tener un compromiso claro y por supuesto tienen que tener servicios para dar una respuesta a estas mujeres. Y además son estos ayuntamientos quienes ofrecen los servicios de proximidad, ¿y quiénes son las que más uso hacen de estos servicios de proximidad? Las mujeres mayores.

Ha habido un repunte escalofriante de violencia en mujeres mayores, hasta el punto de que desde el Instituto Aragonés de la Mujer hemos tenido que llevar a cabo una formación específica en violencia de género en caso de mujeres mayores, destinada a profesionales del Salud. Pues ha habido un repunte escalofriante y estas, estos casos presentan unas especificidades concretas. La violencia de género no puede volver a ser un asunto entre visillos en el medio rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué ocurrirá si esta reforma de la Administración local entra en vigor? Pues que las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género quedan en una situación de indefensión y vulnerabilidad absoluta en nuestros municipios.

Me hablaba también del Observatorio para la Violencia de Género. Este observatorio se encuentra en un proceso de renovación. Se va a convocar una reunión a mediados de noviembre y ya le digo que la idea es dar una mayor importancia. Porque dándole una mayor importancia institucional también le daremos una mayor importancia social y sobre todo que desde este observatorio se haga un trabajo constante y sobre todo eficaz.

Y señora Marín, le decía, yo soy feminista porque creo en la igualdad. Pero ese no es el debate ahora. En cualquier caso, si quiere que algún día debatamos sobre feminismo estaré encantada de venir a estas Cortes todas las veces que sea necesario.

Me hablaba también de presupuestos. Hombre, desde 2011 a 2014 el presupuesto para violencia en los presupuestos generales del Estado ha disminuido un 17% y el de la comunidad autónoma un 10%. Yo, en vez de ajuste, prefiero llamarlo recorte. Me dice que ninguna mujer ha dejado de ser asistida, es que solo faltaría. Es que solo faltaría que no asistiéramos a las mujeres víctimas de violencia. Pero han faltado recursos. Han faltado recursos y eso es evidente.

Me hablaba también de la atención hijos e hijas. Hombre, estamos haciendo dos formaciones, una dirigida a profesionales que intervienen con menores víctimas de violencia y un taller de víctimas invisibles, teniendo a los menores como víctimas. Por tanto, se está trabajando en esta cuestión también.

Y bueno, podemos tener muchos debates. Podemos tener muchas diferencias. Pero creo que cuando hablamos de violencia de género, hablamos de vida o muerte. Aquí no caben medias tintas. Las mujeres nos están esperando. No podemos hacerlas esperar más.

Reitero la necesidad de un pacto de Estado, político, social e institucional, contra la violencia y también contra la discriminación que la origina, y en este sentido es desde el que vamos a trabajar en el Instituto Aragonés de la Mujer. Y os solicita apoyo, a todos los grupos parlamentarios, porque creemos que esto es tarea de todas y de todos.

Muchas gracias, me pongo a su entera disposición para todo lo que necesiten.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Salvo.

Si les parece, hacemos un descanso de dos minutos y continuamos.

Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale, pues reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión.]* con el punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 30/15-IX, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene un tiempo de ocho minutos para presentarla, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos en este punto del orden del día una proposición no de ley que mi grupo parlamentario ha presentado, de apoyo a las familias numerosas. Las familias numerosas son un sector de la sociedad reconocido de forma individualizada en diferentes aspectos, con una regulación y en muy escasas ocasiones un tratamiento exclusivo para ellas.

Las familias numerosas aportan a la sociedad lo mejor que pueden aportar, personas, niños y niñas que son nuestro futuro y que serán la sociedad aragonesa del futuro y que, en un territorio como el nuestro, tan despoblado y en una sociedad como la nuestra, tan envejecida, representan más que ese futuro al que antes he hecho referencia, representan continuidad. Estas familias han elegido libremente tener un número determinado de hijos y con esa elección, libre, están contribuyendo a cimentar nuestra sociedad y por eso los poderes públicos, y porque nuestra Constitución y otras leyes así lo determinan, debemos apoyarles.

Lo que mi grupo parlamentario presenta a través de esta proposición no de ley, son unas medidas muy concretas, cinco en concreto que, esperamos, sean apoyadas por todos los grupos parlamentarios.

Solicitamos, en primer lugar, que se dé cumplimiento a las medidas de apoyo a las familias, medidas que se aprobaron en el Plan integral de política demográfica. Volvemos nuevamente a incidir en la demografía. El Gobierno de Aragón, en esta ley aprobada el año 2000 se comprometió a una serie de medidas, fiscales, relativas a vivienda o de promoción de la mujer, o dentro de las propias familias numerosas, el apoyo específico a las familias más desfavorecidas, perdón. Medidas que, pese a hacer quince años que se aprobaron, en su mayoría, a fecha de hoy, no se han cumplido.

Queremos, con esta proposición no de ley, recordar al Gobierno de Aragón ese incumplimiento parcial e instarle a que adopte las medidas oportunas para que este plan se cumpla totalmente.

En cuanto al Observatorio Aragonés de la Familia, órgano de carácter consultivo y de impulso al desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón de apoyo a las familias, tiene unos objetivos por todos conocidos y unas funciones que se han ido diluyendo desde su creación. Desde mi grupo parlamentario creemos la, creemos en la importancia de este observatorio, creemos en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gran trabajo que desde él se puede realizar en coordinación con el Gobierno de Aragón y con la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Y pedimos que vuelva a tener el protagonismo y la importancia que, en su día, en el momento de su creación, se le quiso dar. Porque entendemos que ese protagonismo, esa importancia, va a ser fundamental, no solo para las familias numerosas, sino para todas las familias, sean del tipo que sean, de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, no existe un censo en nuestra comunidad autónoma que refleje de forma real cuántas familias numerosas tiene Aragón. Es una petición importante que no conlleva un gran trabajo y que demandan las familias numerosas a través de sus distintas asociaciones. Porque permitiría reflejar una realidad que entendemos importante, tan simple como el número real de las familias numerosas que conforman nuestra sociedad.

La aplicación del criterio renta per cápita. Pues esta es la petición más importante que se realiza desde las asociaciones de familias numerosas. Simple y llanamente es un criterio de justicia. Porque si se tiene en cuenta la renta per cápita, en cualquier medida económica establecida, se penaliza a las familias numerosas.

La renta per cápita es el único criterio justo para establecer la situación económica de los ciudadanos, ya que permite determinar la renta real a tener, al tener en cuenta el número de personas que forman parte de la unidad familiar y dependen de esos ingresos. Es, reitero, señorías, un criterio de justicia.

Y finalmente, y en cuanto al último punto, en el que pedimos la bonificación a las familias numerosas en precios y tasas públicas. En la Ley 43/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias numerosas, y concretamente en su artículo 12, se recogen unas exenciones y bonificaciones en tasas y precios públicos que son competencia del Estado. **¿Exenciones?** que se refieren a servicios culturales, deportivos o de ocio, o a algunos ámbitos de la educación.

Nosotros pedimos que el Gobierno de Aragón vaya más allá y que en las competencias que le son propias apoye a las familias numerosas a través de bonificaciones en precios y tasas públicas. La cantidad que le puede restar a la Administración autónoma es mínima y, al contrario, la ayuda que a través de este gesto se presta a las familias numerosas, es enorme.

Concluyo ya, señora presidenta.

Creemos que las familias numerosas aportan mucho a nuestra sociedad y que es el momento en, de que nuestra sociedad, a través de su máximo representante que es el Gobierno de Aragón, realice una serie de gestos que beneficien a estas familias y que indirectamente contribuyan a problema, a paliar problemas que sufre nuestra población.

Muchas gracias, señora...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín.

Es el turno de la portavoz del Grupo Socialista para defender la enmienda presentada, con un tiempo de cinco minutos.

Gracias, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos esta mañana una proposición no de ley que nos dice el Partido Popular, es sobre apoyo a las familias numerosas. Aunque leyendo la exposición de motivos esta portavoz ha deducido que la preocupación de la proposición no de ley, no es tanto las familias numerosas, como la despoblación.

Trabajar por la despoblación, es sin duda no cerrar aulas en el medio rural, algo que ha hecho este gobierno. Trabajar por la despoblación es garantizar el transporte, es dotar de servicios de proximidad a los municipios, en consecuencia, derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local de la que antes hablábamos, que aprobó el gobierno del Partido Popular. En fin, trabajar por la despoblación es mucho más allá.

Esta misma semana en la Comisión de Hacienda se aprobaba por unanimidad una iniciativa. Iniciativa que, por cierto, durante cuatro años, hemos visto poca o escasa preocupación por el gobierno que presidía el Partido Popular.

Desde nuestro grupo, hemos presentado, no obstante, una enmienda. Una enmienda a esta proposición no de ley que vendría a modificar el texto íntegro de la proposición. Y ya se lo digo, solo íntegra tiene sentido esta enmienda.

Entendemos que el apoyo a las familias numerosas debe responder a lo dispuesto en la Ley de apoyo a las familias que aprobaron recientemente. Nos remitimos al cumplimiento de la ley, entendiendo que no ha cumplido un año desde su aprobación. Y hoy nos pide que, en lugar de atender a la dispuesto a esta norma que ustedes aprobaron, y solo para familias numerosas, recuperemos el Plan de política demográfica, un Plan de política demográfica, catorce años después.

Y yo me pregunto, ¿por qué no pensaron que era de utilidad las medidas de este plan en los trabajos de la ley? Porque cierto es que no he encontrado una sola referencia a este plan en toda la exposición de motivos.

Sin duda, el Plan de política demográfica fue un referente. Un referente que impulsó distintas acciones y fue un referente en el desarrollo del marco legislativo y distintos planes de acción que han ido más allá. La Ley de apoyo a las familias es un claro ejemplo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otra parte, no es preciso insistir en que hay otras medidas de este plan que usted ahora nos saca a relucir, que ya están superadas. Por ejemplo, después de los **¿ecual?** que se recogen en este plan, ha habido dos programas operativos más. En fin.

Por ello y en relación a la PNL, les comento que el Grupo Socialista, consciente de que es muy limitada en su contenido, ha presentado una enmienda de modificación con el único objetivo de avanzar en el cumplimiento de la Ley de apoyo a las familias. Una ley que ya le adelantó el Grupo Socialista en su tramitación. No es la ley que el PSOE, le hubiera gustado y no se ajusta a la realidad de las familias aragonesas.

Nos pedía a un censo. Entendemos, y así lo hemos enmendado, que existe el Registro de Familias Numerosas y ese es el que nos da ese número.

Nos pedía mayor protagonismo a observatorio. Nosotros entendemos que, en la ley lo reflejaron, lo que hay que hacer es adaptar la regulación del observatorio a la realidad actual, cosa que no han hecho ustedes de, después de casi un año de aprobación de esta ley, en fin.

Pero también pensamos que tal, después de un año de vigencia, es preciso activar las medidas que se aprobaron y de esta forma podremos evaluar el impacto, y tras escuchar a las familias recuperar, si es posible, la oportunidad de legislar para todas las familias. Oportunidad que, ya le dijimos, perdieron en esa ocasión.

No obstante, nos ha sorprendido que tan solo unos meses después de su aprobación, el Partido Popular presente hoy esta proposición no de ley instando a cumplir, al Gobierno, con acciones que no se recogieron en esta normativa y además solo para un grupo de familia. Un grupo de familia que le recuerdo estaba dentro de las de especial consideración.

Así pues, mi grupo solo apoyaría esta proposición no de ley si el grupo proponente tiene en cuenta de forma íntegra nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Pues ahora seguimos con la intervención del resto de grupos parlamentarios.

Señora Luquin, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Marín, usted nunca decepciona. Antes nos ha dicho que no era feminista y ahora presenta una proposición no de ley para defender y para apoyar las familias numerosas. Y creo que es una declaración de intenciones que además creo que está muy bien, porque usted suele ser muy clara y defiende su ideología con vehemencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me sorprende, porque cuando se habla de la importancia de las familias, yo creo que es una iniciativa excluyente la que deja por el camino otro tipo de familias que también tienen muchos de los problemas que usted está poniendo encima de la mesa y además porque lo que no le sirve para otro tipo de actuaciones y de baremos, aquí le sirve, y a mí eso me sorprende.

Ustedes en el punto 3 y en el punto 4, a, perdón, en el punto 4 y en el punto 5, hablan, “se aplique el criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta y se bonifique a las familias numerosas en todos los precios y tasas públicas”. Independientemente de la renta, independientemente, yo entiendo que la familia Ruiz Mateos, con diez hijos, tiene derecho.

Pero digo que es un, que me sorprende que ustedes para las familias numerosas decidan que independientemente de la renta, pero, por ejemplo, para poder acceder a una beca de comedor, ustedes entiendan que es una renta válida tener seis mil, no llegar a seis mil quinientos euros para poder acceder a la misma. Entendería yo que con este criterio usted, directamente, también no podría esos límites, sino que entendería también que el acceso a las becas de comedor es igual de importante que se bonifique a las familias numerosas en todos los precios y las tasas públicas.

Señora Marín, usted está preocupada por la despoblación y está preocupada por la baja, el descenso en la maternidad y es evidente, es una realidad. La pregunta es por qué. Hay que ir al origen de por qué en Aragón y por qué en España las mujeres tenemos esa media de hijos que tenemos y realmente es que es un tema mucho más complejo.

Es que cuando no se apuesta por, por ejemplo, escuelas públicas y escuelas infantiles de cero a tres años, cuando no se está apostando por planes de conciliación, cuando lo que tiene que ver con los permisos de maternidad o los permisos de paternidad para poderlos, que sean obligatorios y que se amplíen, pues se dice que no, no, no, es complicado. Porque en estos momentos se penaliza la maternidad. Se penaliza. Y eso es lo que contribuiría.

Y también no deja de ser sorprendente que por un lado ustedes están preocupados por las familias numerosas, tan preocupados por el tema de la baja maternidad y por la despoblación, pero, por otro lado, por ejemplo, ustedes pongan problemas a la hora de, por ejemplo, de poder acceder a la reproducción asistida a mujeres solteras o a mujeres lesbianas.

Hay mucho de ideología detrás y yo creo que es importante -en mi caso también lo hay, no lo escondo nunca- el que, si va usted a presentar una proposición no de ley de apoyo a las familias, al menos que sea no excluyente y que recoja a todas las familias.

Les dijimos ya que la ley de familias aragonesas, de apoyo a familias aragonesa, era una ley que dejaba de, pasar la oportunidad de reflejar la realidad social de las familias en Aragón en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siglo XXI y ustedes siguen insistiendo, en vez de en avanzar y en reflejar la realidad social en la que nos movemos, en mantenerse en los parámetros de siempre.

Por lo tanto, señora Marín, no contará con el voto de Izquierda Unida y en el caso que, de que admitan ustedes la enmienda del Partido Socialista nos abstendríamos. Porque es una ley que como le decimos, ya se lo dijimos a la consejera, vamos a trabajar en la dirección de poderla derogar y realmente, traer, si creemos defender a las familias como uno de los pilares fundamentales de la sociedad, que realmente todas las familias nos sintamos reconocidas en la ley, en las alternativas, en las propuestas y en las medidas.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.

Es el momento de intervención del partido Ciudadanos, señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señora presidenta, muchas gracias.

A nadie se le escapa que es necesario, pensando en el presente y en el futuro de nuestra sociedad, hacer frente a la caída de la natalidad, el envejecimiento de la población y de dar una especial protección a ciertos grupos de familias.

Según los datos oficiales del propio Gobierno del Estado, la natalidad ha caído de los setecientos mil nacimientos registrados en 1976, a los cuatrocientos veinticinco mil en 2013. Con una tasa de fertilidad de 1,3 hijos por mujer, por debajo de la tasa de reposición generacional que es el 2,1. Y una edad media de la mujer, cuando tiene su primer hijo, de 31,6 años. Es evidente que estos cambios también deben provocar cambios por parte de las administraciones.

Al mismo tiempo se ha incrementado el número de hogares en España, con un descenso paralelo del número de miembros por hogar. Y las familias con tres o más hijos disminuyen frente a las que tienen solamente uno.

En cuanto a la situación económica, el 65% de los hogares declaran tener alguna dificultad para llegar a fin de mes, con mayor riesgo en familias numerosas y monoparentales. Y el único grupo que ha aumentado su gasto medio desde el inicio de la crisis es el de los mayores de sesenta y cinco.

Por todo ello, compartimos la necesidad expresada por parte del Gobierno, de atender a los distintos tipos de familias, familias numerosas, monoparentales, con personas con discapacidad que, no olvidemos, suponen alrededor del 2,5 millones en España, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por todo ello y tal como se establecía en el plan gubernamental, debemos seguir incidiendo en su protección social, jurídica y económica, tomando iniciativas que favorezcan la sostenibilidad y cohesión social, con apoyo a las familias. Todas las medidas posibles que favorezcan la solidaridad intergeneracional e interfamiliar.

Somos muy conscientes de que todas las familias están en la misma situación y por eso hay que dar apoyo preferente a las familias en situaciones especiales. Como hemos dicho en otros ámbitos, como el sanitario o el educativo, la mejor forma de erradicar las desigualdades con origen en la situación familiar, es actuar y prevenir.

Para su consecución se desarrollarán siete líneas estratégicas en las que se marcan las distintas medidas contempladas en el plan. La mejor forma de desarrollo de la familia pasa por una buena política de conciliación y corresponsabilidad y en este sentido debemos trabajar para elaborar iniciativas para el fomento de una mayor flexibilidad de la jornada laboral, como, con medidas como la bolsa de horas recuperables por necesidades puntuales de conciliación en la Administración autonómica.

En segundo lugar, desde esta institución también debemos hacer lo posible para avanzar en la racionalización de horarios y de impulsar las políticas empresariales familiarmente responsables. También estamos de acuerdo que es preciso el apoyo a la maternidad y trabajar por un entorno favorable a la vida familiar.

Por todo ello, no debemos olvidar las medidas, dirigidas a mujeres, especialmente las jóvenes, como el impulso a programas de educación para la salud afectivo-sexual adoptados en los distintos niveles educativos, así como acciones para prevenir embarazos no deseados.

En quinto lugar, demos seguir promoviendo iniciativas sociales de apoyo a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad o riesgo social. En este sentido es importante que las afectadas dispongan de la mejor información sobre los recursos disponibles en nuestra comunidad.

En sexto lugar, debemos también ayudar en este tema al medio rural con una guía de buenas prácticas para apoyar la intervención profesional con las familias y con medidas de apoyo educativo, formación y una mejor coordinación entre los centros educativos y los Servicios Sociales, para prevenir y combatir el absentismo escolar.

Señorías, no podemos obviar que el modelo de familia ha cambiado tanto en su dimensión, como, muy especialmente, en sus características y que hay que tener en cuenta a quienes tienen enfermos graves, mayores, familias LGTB, familias inmigrantes, de empleados españoles en el servicio exterior o madres reclusas o ex reclusas con menores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He querido hacer un breve repaso, por la necesidad de ayuda a familias en general, porque en el núcleo básico de nuestra sociedad y, porque es el núcleo básico de nuestra sociedad.

Y apoyaremos la PNL que nos traen hoy aquí, porque las familias numerosas se ven igualmente afectadas por todo lo que acabo de mencionar y además, precisamente más, iniciativas concretas que faciliten y mejoren sus condiciones.

Es una obligación nuestra darles todo el apoyo y que se pongan en marcha todos los planes a los que se refiere esta PNL. Tanto el plan integral como la necesidad de darle mayor relevancia al Observatorio Aragonés de la Familia, así como el necesario estudio y censo de las familias.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Es el turno de palabra la señora Allué, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Nosotros también vamos a aprobar, a apoyar esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario del Partido Popular y lo hacemos porque me gustaría que dejara también, que se viera también clara la posición de, del Grupo Aragonés con respecto a las familias, más que a la familia.

Lo digo por la señora Luquin, porque nosotros sí que entendemos que las familias aragonesas se caracterizan por una gran variedad y pluralidad, reflejo de todos los cambios que se han acelerado en la últimas décadas, vividos por nuestra por nuestra sociedad y que, por lo tanto, desde el Partido Aragonés, en su ideario está que apoyamos y ayudamos a las familias en sus distintas modalidades, la tradicional, la monoparental, la monomarental, la extensa, la compuesta, la reestructurada, la del mismo sexo, la de familias numerosas, dando cumplimiento a nuestra filosofía y a nuestro ideario. Lo digo por las palabras que ha dicho la señora Luquin.

Sí, lo que pasa que es que, como nosotros ostentábamos la Dirección General de Familia, ha parecido que la acción del gobierno no tenía en cuenta todas las tipologías de familias. Nosotros, en nuestro ideario sí que está la contemplación de las diferentes modalidades de las familias y prueba de ello es precisamente el impulso que se hizo en la pasada legislatura de la Ley de apoyo a las, familia de Aragón de 2014, gestionada por una directora general que pertenecía al Partido Aragonés.

Una ley, por cierto, consensuada, participada, transversal, compartida, que recogía medidas integrales, que aseguraba, además, todos los ámbitos de desarrollo de la vida familiar, la educación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la sanidad, la, los Servicios Sociales, la vivienda, los impuestos fiscales, para que todo ello quedara cubierto.

Aun con todo y precisamente por esa crisis de valores que anteriormente hablábamos también en la comparecencia sobre violencia machista, precisamente por esa crisis de valores y de principios, yo creo que las familias, lo, el seno de las familias es, debería ser una prioridad a la hora de abordarlo y precisamente porque constituyen un papel vertebrador y de cohesión social.

Por lo tanto, como digo, y apoyando precisamente, como decía, todas las modalidades de las familias, apoyaremos también la que hace alusión a una tipología que son las de las familias numerosas, por supuesto.

Y siempre vamos a defender las ayudas o las políticas compensatorias a las familias que, en este caso, más lo necesitan, en este caso son las familias numerosas, pero también las monomarentales, las monoparentales, las familias con mayores a cargo, con personas con discapacidad también a su cargo, con personas dependientes y también las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de estarlo.

Por lo tanto, en lo que respecta a la proposición no de ley, la apoyaremos en su totalidad.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Le toca el turno de palabra la señora Prades por Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Bueno, estudiando la proposición de ley que ustedes han presentado, no de ley, perdón, ¿vale?, que han presentado, la han argumentado debido a la baja natalidad, a la población envejecida, a la falta de relevo generacional, que los argumentos son todos ciertos, ¿vale? Pero nos ha sorprendido mucho que ustedes únicamente hayan apuntado a las necesidades de las familias numerosas, ¿vale?

Es cierto que las familias numerosas, solicitantes de ayudas se han duplicado en los últimos diez años. Pero también es cierto que el número global de familias numerosas, ha descendido en veinticinco mil, ¿eh? No es que hayan aumentado las familias, ha aumentado la necesidad y la precariedad en general.

Ustedes acusan el débil apoyo de los poderes públicos a la natalidad y las dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral. Y algo tendrán que ver ustedes con esa ley de reforma laboral en las que las mujeres no se atreven ni a manifestar que están embarazadas en sus empresas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las familias numerosas merecen todo el apoyo, pero lo que vemos en la calle es otra realidad. El concepto de familia que ustedes presentan en esta PNL es muy distinta a lo que se vive en la calle. El número de familias numerosas desciende y el de familias monoparentales aumenta, y en el 85% de los casos, el sostenedor de esas familias es una mujer. Los hogares encabezados por mujeres son los que presentan el mayor número de niños con riesgo de pobreza o exclusión social.

Por otro lado, la despoblación requiere algo más de medidas que fomenten la natalidad. Después de nacer necesitamos servicios médicos, educativos, sociales, necesitamos generar riqueza, y en nuestro territorio apoyar pequeños emprendedores y aprovechar recursos naturales, materiales y humanos. Nuestros jóvenes están muy bien formados, pero no tienen donde trabajar.

En cuanto a las medidas que ustedes presentan en su proposición no de ley, el plan integral de política demográfica que piden ustedes que se cumpla, es un regreso al pasado, es un plan que se elaboró en el 2000, como ha dicho usted, que no tiene nada que ver con la situación actual, que no ha sido evaluado, ni revisado, ni informado en Cortes y que desconocemos si sigue en vigor tras haber sido elaborado el Plan de apoyo a las familias. No podemos pedir que se apliquen medidas del año 2000 para solucionar los problemas del 2015.

Respecto al Observatorio Aragonés de la Familia, sí que debería funcionar, pero igual que el resto de los observatorios, no funciona ninguno. No son operativos, no cumplen los fines para los que se han creado y no hay transparencia en su actividad. O sea, debe funcionar todo. Tenemos muchos organismos, pero no funciona ninguno. No hay que crear más.

Piden la elaboración del censo de familias numerosas. Catorce mil novecientas sesenta y seis a 31 de diciembre del 2014. Yo los datos los he encontrado, ¿vale?

En cuanto a la aplicación del criterio de renta *per cápita* y bonificaciones a familias numerosas, insisto, no solo por el hecho de ser numerosas, para todas las nuevas estructuras familiares, ¿eh?, y fundamentalmente a las que se encuentren en situación de pobreza económica o exclusión social, como criterio básico.

Ustedes han presentado una proposición no de ley que no recoge la situación actual de la sociedad, pidiendo que cumpla un Plan integral de política demográfica obsoleto y que desconocemos si sigue en vigor. El observatorio que debería funcionar no funciona, tampoco cuando gobernaban ustedes, así no sé de qué se extrañan entonces. No han aportado nada nuevo, nada efectivo y todo lo que han pedido ya existe. Y esta PNL todavía demuestra lo vacía que está la Ley de familias de Aragón, que fue aprobada durante su mandato, si tan buena es la ley, esta PNL a lo mejor no tendría sentido.

Entonces, nosotros, nuestro voto será no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Tiene... ah, perdón, ya hemos...

Podríamos suspender la sesión durante quince minutos, si quieren continuamos.

Vale, pues el Grupo Popular tiene un tiempo de tres minutos para fijar su posición en relación con la enmienda, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

No aceptaríamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale, pues pasamos a la votación si...

¿Votos a favor? Vale, siete. **Siete votos a favor.** Vale, ¿votos en contra? **Ocho votos en contra.** ¿Y abstención? **Ninguna.** Claro. **Entonces queda rechazada, perdón, esta proposición no de ley.**

Seguimos con el... Ay, perdón, sí, la explicación de voto. Dos minutos cada grupo, empezaría el Grupo Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Brevemente, agradecerle, por lo menos, a la señora Marín, porque ha hablado de su iniciativa. Porque cuando he escuchado a los compañeros de Ciudadanos y del Partido Aragonés, precisamente era todo lo que no ponía en la proposición no de ley, lo que les argumentaba para poderla votar.

Yo he dejado claro que creía que era una proposición no de ley excluyente y que, por lo tanto, no la votaba, no he hecho la retahíla de lo que quedaba fuera. Pero no acabo de entender muy bien que precisamente toda, el tipo de familias y todo lo que no se recogía en la proposición no de ley, sea el argumento para votarla.

Por lo tanto, agradecerle a la señora Marín que por lo menos se haya circunscrito exactamente a lo que quería decir la proposición no de ley, y a quién, en ese momento, se estaban dirigiendo las familias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Hemos apoyado la proposición no de ley porque entendemos que las familias numerosas es otra de las, de los **¿tipos?** de familia que hay que apoyar, simplemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, con todos los respetos, cada uno justifica su voto en contra de la manera que quiera o que pueda.

Nosotros lo hemos votado a favor, porque ya he dicho que es verdad que estaríamos de acuerdo en que esta proposición no de ley se ampliara a todas las tipologías y modalidades de familia, pero no vamos a votar en contra de que se haga con una parte de ellas, ojalá se hubiera metido también al resto de modalidades y espero que, sino ya la presentaremos nosotros, para que así sea.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Nosotros principalmente hemos votado en contra, porque esta ley se... esta proposición no de ley se queda muy cortita, no recoge toda la sociedad, lo que hay en la calle, solamente recoge las familias numerosas y lo que está claro es que hay otra diversidad que no queda cubierta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, pues yo creo que lo he dejado suficientemente claro en la exposición de mi enmienda, hemos votado en contra, pues porque el grupo proponente no le ha parecido oportuno aceptarnos la enmienda tal y como la habíamos solicitado.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y al Partido Aragonés su voto a favor y lamentar que el resto de los grupos parlamentarios no hayan apoyado esta proposición no de ley.

Vamos a ver, yo creo que entiendo o espero que sea porque... por la novedad, que para algunos grupos parlamentarios supone estar aquí y la forma en que se tramitan aquí las proposiciones no de ley. Ahí la señora Luquin me pilla, porque claro, ya usted lleva aquí tantos años como llevo yo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mi proposición no de ley o nuestra proposición no de ley dice, encabezamiento, “proposición no de ley sobre apoyo a las familias numerosas”. Y yo trato sobre el apoyo a las familias numerosas, porque entiéndame, no me da para más. O sea, podría haber tratado sobre el mundo mundial.

No, señora Patricia, Luquin, señora Luquin, podría haber tratado sobre las familias del mundo entero y de parte de Marte, pero es que esta proposición no de ley es sobre las familias numerosas y mañana o pasado, o cuando entendamos conveniente, o quienes entiendan de esta comisión permanente, pertinente, porque aquí trabajamos todos, pueden presentar una proposición no de ley sobre las familias, pues como ustedes lo prefieran, yo me he centrado en las familias numerosas, creo que mi discurso ha sido para las familias numerosas y yo no entiendo...

Aquí se han hablado de todas las familias, menos de las numerosas, a lo mejor es que, a lo mejor es que tienen ustedes algo en contra de las familias numerosas, entiendo que no es así, entiendo que no es así.

Pero vamos, es que, si me hubiera ido de mi proposición no de ley, la señora presidenta con muy buen criterio me hubiera tenido que llamar al orden, o sea, yo creo que, en fin, para qué vamos a hablar más.

Mire señora Zamora, no les hemos admitido su enmienda porque usted cuando yo he intentado llegar a un acuerdo, usted me ha dicho, que o integra o nada, claro, vamos a ver, integra no, para eso presenten ustedes una proposición no de ley sobre las familias numerosas, claro.

Y luego hay otros temas, por ejemplo, ustedes en el punto uno dice, “que se dé cumplimiento a la Ley de Apoyo de Familias de Aragón”, **¿es que va de suyo?**, es que nosotros cumplimos la ley, supongo que su Gobierno también la cumplirá.

Nosotros lo que pedimos es que lo que se solicite es el plan integral, que es distinto de la ley, pero la ley va de suyo que la cumplen, ¿o no? Vamos, nos sorprendería mucho que no la cumplieran.

O que se modifique la normativa del Observatorio Aragonés, lo que hay que conceder, que yo no digo que no se modifique, pero yo digo que... primero tiene que tener el protagonismo que se merece y después si vemos que ha quedado obsoleto...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, vaya...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, señora presidenta, concluyo.
Pues, en fin, ya la modificaremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Proceder a la base, al censo sobre la base de información, pues tengan ustedes cuidado con esta información del registro de familia numerosas, porque están las familias numerosas que solicitan el carnet de familia numerosa, pero no todas las familias numerosas lo solicitan, con lo cual, se puede hacer sobre esa o sobre otras bases.

En fin, no puedo alargarme más, la señora presidenta ya me ha llamado al orden, me dice que concluya, yo voy a concluir, pero desde luego, esta proposición no de ley, señora Zamora, ha tenido usted muy poca mano, ha tenido usted muy poco juego, no ha querido usted, obviamente, llegar a un acuerdo con el Partido Popular.

Le agradezco, señora presidenta, su paciencia, muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Bueno, pues vamos al punto de aprobación del acta de la sesión anterior, por asentimiento, ¿sí? Vale, pues se levanta la sesión. ¿Ruegos y preguntas? Perdón, es que está siendo muy larga. ¿Ruegos y preguntas? ¿No? Pues se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión.]*